

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE):

- Programa de Infraestructura Social Básica Estatal
- Programa Firmeza por una Vivienda Digna

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Ejercicio fiscal 2014

Tlaxcala, Tlax., noviembre 2015



TLAXCALA
MEMEMEME
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

TC El Colegio
de Tlaxcala A.C.
investigación · docencia · vinculación

Índice

Resumen Ejecutivo	4
I. INTRODUCCIÓN	6
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	7
Objetivo general.....	7
Objetivos específicos	7
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	7
III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS	7
III.1. FORMATO DE RESPUESTA	8
III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA	8
IV. EVALUACIÓN	10
IV. DISEÑO	10
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	17
IV.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	21
IV.4. OPERACIÓN	22
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	31
VI.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	31
V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	34
VI. CONCLUSIONES	40
ANEXO 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS	42
ANEXO 2: METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	44
ANEXO 3: PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	45
ANEXO 4: RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	46
ANEXO 5. INDICADORES	47

ANEXO 6: METAS DE LOS PROGRAMAS	48
ANEXO 7. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS	49
ANEXO 8: AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	52
ANEXO 9: RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	54
ANEXO 10: ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS	56
ANEXO 11: EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	57
ANEXO 12: INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	58
ANEXO 13. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES	61
ANEXO 14. GASTOS DESGLOSADOS DEL FISE.....	62
ANEXO 15. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS	63
ANEXO 16: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	66
ANEXO 17: PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	67
ANEXO 18: COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.....	74
ANEXO 19. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	75

Resumen Ejecutivo

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el artículo 98 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) emitió la Primera Etapa del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015.

El propósito del PAE 2015 es evaluar los principales fondos y programas del ejercicio fiscal 2014, entre los que destaca la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

Los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios incluyen al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) el cual se divide en dos fondos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), el objetivo es la realización de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2014. Conforme los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el Gobierno del Estado de

Tlaxcala y que corresponden a los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal con el fin de proveer información que permita la retroalimentación del diseño, gestión y resultados.

La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Asimismo, se realizó una reunión de trabajo entre el equipo evaluador y los responsables del programa en la que se discutió un primer borrador de la evaluación. La ECR se basa en responder 51 preguntas que abordan los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados y en la elaboración de diversos anexos. De las 51 preguntas, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (sí/no) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

Con base en las preguntas que tienen una repuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Como se puede observar, la puntuación global es de 3.61 sobre una calificación máxima de 4 destacándose las notas de cobertura y resultados por un lado y por el otro el de planeación y orientación a resultados, Sin embargo, es preciso anotar que estas últimas notas son consecuencia del hecho que este es el primer ejercicio de evaluación del estado de Tlaxcala por lo que no hay evaluaciones previas que permitan contestar las preguntas 16, 17, 18, 19 y 20 en la sección de Planeación y Orientación a Resultados y las preguntas 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la sección de Resultados.

Considerando esta situación la calificación ponderada es de 8.0 siendo las de las secciones

de Planeación y orientación a Resultados y de Resultados de 3.5 y 3.0 respectivamente.

Mejorar el mecanismo de medición de resultados de los Programas rediseñando su MIR para incorporar indicadores de impacto.

Tema	Calificación ponderada
Diseño	3.56
Planeación y Orientación a Resultados.	3.75
Cobertura y Focalización	4.00
Operación	3.33
Percepción de la Población Atendida.	3.00
Resultados	4.00
Valoración Final	3.61 (9.02)

La evaluación presenta las siguientes fortalezas y áreas de oportunidad para el FISE.¹

Deben de identificar los ASM, es decir, las recomendaciones que pueden ser atendidas para la mejora de los Programas. Así como diseñar un mecanismo para el seguimiento de los ASM.

- Desglosar los gastos de los Programas en gastos operativos directos e indirectos, gastos de mantenimiento y gastos de capital. Y con la población atendida realizar el cálculo del gasto unitario.
- Sistematizar la información que se recolecta durante las diferentes etapas de operación de los Programas e integrarla en una sola base de datos a la que tengan acceso los responsables de los procesos.
- Elaborar un documento en donde se especifique el procedimiento para la aplicación de la encuesta del PISB:
- Documento en donde que mencione de qué manera se dará seguimiento a los resultados de la encuesta para realizar las mejoras necesarias en la operación del Programa,

¹ El anexo 17 presenta un análisis FODA.

² De las 51 preguntas 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (sí/no) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) de Tlaxcala. La evaluación se realizó con base en el Modelo de Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De esta manera, el objetivo general de la evaluación es el de valorar la consistencia y orientación a resultados de los Programas anteriormente mencionados con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Secretaría de

Planeación y Finanzas (SPF) del estado de Tlaxcala, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, así como el informe completo de la Evaluación de Diseño realizada en 2011 a los Programas del FISE. También se revisó la información disponible en la página de Internet de la SPF para complementar la documentación entregada.

El documento consta de dos partes. La primera consiste en la respuesta a las 51 preguntas de las que consta esta evaluación.² En este apartado es preciso anotar que dado que este es el primer esfuerzo de evaluación que se lleva a cabo en la entidad no existen evaluaciones previas que permitan responder las preguntas 16, 17, 18, 19 y 20 en la sección de Planeación y Orientación a Resultados y las preguntas 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la sección de Resultados. La segunda parte consiste en una serie de anexos que complementan la información recabada y analizada.

² De las 51 preguntas 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (sí/no) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

El presente documento contiene el Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) de Tlaxcala, a cargo de la Dirección de Desarrollo Social a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. El análisis de la evaluación consideró como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del

programa y sus resultados.

- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL, la evaluación se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Precepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
Total	51	51

La presente evaluación se realizó con información oficial y oportuna proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Asimismo, el análisis se complementó con información de diversas fuentes de Instituciones Nacionales e Internacionales.

Bajo un calendario y esquema preestablecido, se dio espacio y oportunidad al sujeto evaluado de proporcionar elementos e insumos adicionales de análisis en aspectos que requerían mayor fundamento y ayudarán a dar mayor claridad a su aspecto funcional, operativo y de gestión.

III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 se responden mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos

empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **Sí**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

III.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas se responde en un máximo de una cuartilla e incluye los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **Sí**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. El análisis que justifique la respuesta.

III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se considera lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (**SÍ/NO**). Cuando el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“NO”**.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la pregunta es **“SÍ”**, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder **“No aplica”** a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las

particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué **“No aplica”** en el espacio para la pregunta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido **“No aplica”**.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se incluyen al final de este informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. “Descripción General del Programa” (Formato libre).
- Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato Libre).
- Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato Libre).
- Anexo 4. “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados” (Formato Libre).
- Anexo 5 “Indicadores”.
- Anexo 6 “Metas del programa”.
- Anexo 7 “Complementariedad y

coincidencias entre programas federales”.

- Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Anexo 9 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato Libre).
- Anexo 10. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”. (Formato Libre).
- Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.
- Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.
- Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.
- Anexo 16. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato Libre).
- Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendación”.
- Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (Formato Libre).
- Anexo 19 “Valoración Final del programa”.
- Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

IV. EVALUACIÓN

IV. DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cuenta con tres de las características establecidas en la pregunta.

a) En el Árbol del Problema, presentado en el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2014 se define el problema central del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en adelante el Fondo, como “Baja calidad de vida de la población tlaxcalteca, que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema”. Por lo tanto, el problema se describe como una situación negativa que puede ser revertida. El Programa de Infraestructura Social Básica (PISB) y Firmeza por una Vivienda Digna son los programas por medio de los cuales se ejercen los recursos del Fondo, por lo que se puede considerar que el anterior es también su problema central.

b) En el mismo documento en donde aparece el

Árbol del Problema también se encuentra descrito un breve diagnóstico del problema. En este diagnóstico se puede identificar a la población objetivo como aquella que habita en “comunidades que presentan rezago social de servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y urbanización, así como viviendas que aún cuentan con piso de tierra y con material diferente al concreto”.

c) Existe un documento en el que se especifica el proceso para la revisión y actualización del problema central que atiende el Fondo.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

a) En el Árbol del Problema del Fondo se especifican las causas, efectos y características del problema central que busca atender. En el diagnóstico del Fondo, ubicado en el mismo documento que el Árbol del Problema, únicamente mencionan las características del problema que busca atender el Fondo, que es la falta de acceso a infraestructura básica y baja calidad del material de las viviendas.

b) La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) publica el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social para cada una de las Entidades Federativas y sus municipios. Estos informes contienen cifras acerca del porcentaje de viviendas que no tienen

acceso a servicios básicos, así como el porcentaje de viviendas con carencia por calidad del material y de sus espacios. También se incluyen las características sociodemográficas de la población, así como el porcentaje de personas que presentan carencias sociales y el nivel de incidencia de pobreza extrema y moderada.

c) Existe un documento que establece el plazo para la revisión y actualización del Árbol del Problema o del diagnóstico incluido en el PBR cada dos años. Los informes sobre la situación de pobreza de la SEDESOL se actualizan anualmente y la información de INEGI conforme a sus calendarios de registro.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

En el Programa Sectorial de Desarrollo se presenta un breve diagnóstico del problema presentando el porcentaje de personas en el estado que carecen de acceso a servicios básicos en la vivienda (9.4%) y la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda (13.3%). Sin embargo, estos indicadores se comparan con los datos a nivel nacional y se menciona que Tlaxcala se encuentra en una situación favorable a comparación de las demás entidades.

Por otro lado, se cuenta los Informes Anuales sobre la Situación de la Pobreza de la SEDESOL en donde también se presenta información acerca de las carencias mencionadas anteriormente no sólo a nivel estatal sino también a nivel municipal.

En el PBR 2014 se incluye la siguiente descripción de la situación actual: “En el Estado de Tlaxcala aún existen comunidades que presentan rezago social de servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y urbanización, así como viviendas que aún cuentan con piso de tierra y techos con material diferente al concreto, aspectos que van en detrimento de las condiciones de vida de la población”.

Por lo tanto, los Programas del FISE justifican con base en sus indicadores de carencia de acceso a servicios básicos de la vivienda, y de calidad y espacios de la vivienda, los cuales se encuentran plasmados en el Programa Sectorial de Desarrollo y en los Informes Anuales de la SEDESOL.

Recomendación: hacer una revisión de la evidencia nacional e internacional acerca de los efectos atribuibles a programas con objetivos similares a los del PISB y Firmeza por una Vivienda Digna.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y

- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

a) El Propósito del Fondo es “Los servicios básicos; los pisos y techos de viviendas de la población tlaxcalteca que vive en pobreza extrema y con rezago social, han mejorado”, y éste se encuentra vinculado al siguiente objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016:

- Eje III “Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar”
- Estrategia III.2 “Lucha Frontal Contra la Desigualdad, la Pobreza y la Marginación”
- Objetivo III.2.3 “Ampliación y Fortalecimiento de la Infraestructura Social”.

En específico, el Propósito del Fondo se encuentra alineado con las Línea de acción III.2.3.4 “En coordinación con el gobierno federal y los municipios, ampliar la cobertura del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, para crear y mejorar la infraestructura social básica y de servicios”; y la Línea de acción III.2.3.6 “Implementar el Programa de Infraestructura Social Básica (PISB), así como el programa Firmeza por una Vivienda Digna que permitan abatir el rezago social de la población”. Cabe señalar que estos dos últimos programas fueron diseñados para la implementación de las obras financiadas con recursos del Fondo. Por lo tanto, se puede concluir que el Propósito y el objetivo sectorial tienen un problema en común que buscan atender y beneficia a población que presenta el mismo tipo de necesidades.

b) El cumplimiento del Propósito del Programa contribuye al logro del objetivo sectorial mencionado arriba, y se considera que su cumplimiento podría ser suficiente para el logro del objetivo.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

El objetivo sectorial se encuentra vinculado con la siguiente meta, objetivo y estrategia del Plan Nacional de Desarrollo (PND):

Meta IV “México Incluyente”

- Objetivo 2.5. “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”
 - Estrategia 2.5.1. “Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda”.
 - Líneas de Acción: Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación. Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

El Fondo tiene una relación con el siguiente Objetivo y Meta del Milenio:

- Objetivo 7 “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”
- Meta 7.C “Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso

sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento”.

El cumplimiento del Propósito del Fondo contribuye al cumplimiento de la Meta anterior en específico, pero no es suficiente para el logro del objetivo de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Se puede concluir que el Fondo tiene una relación indirecta con el Objetivo anterior ya que el cumplimiento de su Propósito no es suficiente para su logro.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

a) El Fondo cuenta con definición de la población potencial. Respecto a la población objetivo. Se han utilizado bases de datos oficiales, así como la Geografía y la Estadística del Estado, atendiendo además a una definición clara a los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2014 de la SEDESOL establecen que, con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) los recursos del Fondo deben deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. Las unidades de medida se especifican y detallan a nivel de municipio y localidad.

b) Según los Informes Anuales sobre la Situación de la Pobreza de la SEDESOL se incluyen el total de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema, que habitan en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, y que habita en Zonas de Atención Prioritarias. Esto se puede considerar como la cuantificación de la población objetivo, el cual se utiliza para dar cuenta del número total de personas que presentan las características anteriores.

c) La metodología para la generación de los datos publicados en los Informes Anuales es aquella que emplea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza y para el cálculo del Índice de Rezago Social.

d) El Informe de la Situación de la Pobreza se actualiza anualmente.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.

- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.

a) En la página de Internet de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) se publica el padrón de beneficiarios que contiene el nombre de las personas que solicitaron y recibieron apoyo por parte del PISB y del programa Firmeza por una Vivienda Digna, que son los programas por medio de los cuales se ejercen los recursos del Fondo.

Además, en los Informes Trimestrales que con base en la LCF el Fondo debe de entregar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se reportan cada una de las obras ejecutadas con los recursos del Fondo por localidad.

- b) Tanto en los padrones de beneficiarios como también en los Informes Trimestrales se incluye el tipo de apoyo otorgado.
- c) En los padrones de beneficiarios se incluye como la clave del IFE para identificar a cada uno de los beneficiarios. Estos padrones se almacenan en una base de datos en un sistema informático.
- d) Se cuenta con documentación en la que se expliquen los procedimientos seguidos para la depuración y actualización de los padrones de beneficiarios (Manual de operación).

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

El programa recolecta información de las personas que solicitaron apoyo mediante el Cuestionario de Información Socioeconómica (CUIIS) que se aplican durante las visitas de campo que se les realiza. Esta información incluye los siguientes datos acerca de la localidad en donde se llevará a cabo la obra financiada con recursos del Fondo:

- Zona de Atención Prioritaria rural o urbana
- Grado de rezago social alto o muy alto
- Población en situación de pobreza extrema
- Ocupación de la mayoría de los habitantes
- Servicios e infraestructura con la que cuenta: energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público, banquetas, pavimento.
- Servicios de salud y educativos.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo se establece como Fin el “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población tlaxcalteca, que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, mediante acciones de infraestructura social básica y vivienda”. Este Fin cuenta con elementos que lo relacionan con la LFC, ya que en el artículo 33 de esta ley se menciona que los recursos del Fondo “se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que

beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”.

El Propósito de la MIR es el siguiente: “Los servicios básicos; los pisos y techos de viviendas de la población tlaxcalteca que vive en pobreza extrema y con rezago social, han mejorado”. Este Propósito cuenta con elementos que lo relacionan con los objetivos del PISB y del programa Firmeza por una Vivienda Digna, en los cuales se establece que el objetivo de dichos programas es el de reducir el rezago de infraestructura básica y de urbanización municipal en las comunidades del estado, así como reducir el número de viviendas con piso de tierra y techos en condiciones precarias.

Los Componentes de la MIR consisten en el PISB y en el programa Firmeza por una Vivienda Digna, por lo que estos se relacionan directamente con los lineamientos de dichos programas.

Las Actividades de la MIR se encuentran incluidas en los lineamientos de los programas, como son las actividades para convocar, recibir y validar solicitudes de apoyo, así como las actividades para dar seguimiento y evaluar los resultados de la ejecución de recursos.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las Fichas Técnicas de los indicadores cuenta con la información que requiere en un formato legible y completo

Se encuentran disponibles las fichas técnicas de los indicadores de los Programas Firmeza por una Vivienda Digna. Se cuenta con el resumen narrativo de la MIR en donde se incluye el nombre del indicador para cada objetivo y sus medios de verificación. Se utiliza para la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML) para el desarrollo de los árboles de problemas y objetivos, las matrices y finalmente los indicadores.

Se llega al nivel de describir indicadores el nivel de fin y propósito con sus respectivos componentes y actividades.

Las fichas para los programas fueron presentadas y se encuentran el portal de la SPF mismas que contienen:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con dos de las tres características

Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con dos de las tres características.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Los programas federales con los que el PISB tiene coincidencias o se complementa son:

- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias: propósito, población objetivo y componentes similares (coinciden)
- Programa 3x1 para Migrantes: componentes similares (complementarios)
- Programa de Agua Limpia: componentes y propósito similares (complementarios)
- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales: componentes y propósito similares (complementarios)
- Programa de Infraestructura Indígena: componentes, propósito y población objetivo similares (coinciden)
- Programa de Empleo Temporal: componentes similares (complementarios)
- Programa Rescate de Espacios Públicos: componentes, propósito y población objetivo similares (coinciden)
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas: componentes y propósito similares (coinciden).
- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas

Rurales: componentes y propósito similares (coinciden).

Los programas federales con los que Firmeza por una Vivienda Digna tiene coincidencias o se complementa son:

- Programa Hábitat: componentes, propósito y población objetivo similares (complementarios)
- Programa de Vivienda Digna: componentes, propósito y población objetivo similares (complementarios)

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

a) En los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2014, emitidos por la SEDESOL, se establecen los procedimientos, mecanismos, responsables y tiempos para la operación del FAIS, Fondo al cual pertenece el FISE. Por lo tanto, los Lineamientos de la SEDESOL se pueden considerar como el plan estratégico del FISE. Sin embargo, no se cuenta con un documento en el cual se defina el procedimiento para la elaboración de dicho plan.

b) Los Lineamientos de la SEDESOL sí contemplan el mediano plazo, ya que establecen la responsabilidad que tienen los principales actores del Fondo de integrar la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de las Entidades (MIDS) por medio de la cual se da seguimiento a las obras ejecutadas con recursos del Fondo y permite conocer su contribución a la disminución de carencias sociales y de la pobreza estatal. Estos últimos son objetivos que forman parte del Plan Nacional de Desarrollo.

c) Los Lineamientos no definen explícitamente el Fin y Propósito del Fondo, pero fueron creados

con base en lo establecido en la LCF, la cual menciona que los recursos del Fondo deben de ser destinados al “financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social”. Además, los Lineamientos mencionan que las obras financiadas con los recursos del Fondo deberán de orientarse a mejorar los indicadores de carencias sociales considerados por el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.

d) Los Lineamientos establecen que las entidades deben de informar acerca de los resultados obtenidos con los recursos del Fondo, y dentro de la información requerida para ello está: número de proyectos con incidencia directa en las carencias sociales, número de proyectos con incidencia indirecta en las carencias sociales, y número de proyectos que no inciden en las carencias sociales.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen las cuatro características establecidas.

a) Los Lineamientos de la SEDESOL establecen que con base en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social las entidades deberán de realizar la planeación de su gasto y la ejecución de obras, acciones e inversiones con base en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado por la SEDESOL. De esta manera, la ejecución de los recursos del Fondo debe de estar orientada a mejorar los indicadores de carencias

sociales considerados por el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.

- b) Existe evidencia documentada de que los responsables de los principales procesos del Fondo conozcan los Lineamientos de la SEDESOL.
- c) Se cuenta dentro de los lineamientos operativos internos del documento en el que se plasman las metas anuales de los Programas conforme la suficiencia presupuestal.
- d) La planeación de las obras y acciones llevadas a cabo con los recursos del Fondo se realiza cada año con base en el Informe Anual.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.

a) El PISB y Firmeza para una Vivienda Digna cuentan con una Evaluación de Diseño realizada en 2013. De acuerdo al programa de evaluación esta es la única evaluación externa que se tiene disponible y no hay un documento en el cual se establezca la periodicidad con la que se

realizarán este tipo de evaluaciones. Además, no se cuenta con un mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que no es posible concluir que las evaluaciones externas son utilizadas con regularidad para la toma de decisiones sobre cambios a los Programas.

- b) No se cuenta con un documento propio en el cual se establezca e institucionalice el procedimiento.
- c) Se definen acciones y actividades que utilizan los resultados derivados de las evaluaciones externas para realizar mejoras a los Programas a mejorar su gestión y/o sus resultados conforme a ASM.
- d) Existe convocatoria periódica donde se comunican acciones y actividades que utilizan los resultados derivados de las evaluaciones externas para realizar mejoras a los Programas a mejorar su gestión y/o sus resultados en las que participan los actores involucrados en este proceso.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Existe un documento de seguimiento a hallazgos y recomendaciones de la Evaluación de Diseño 2013 como Aspectos Susceptibles de Mejora, que se tradujeron en acciones específicas con un Mecanismo para su seguimiento.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

No aplica

No existen documentos de trabajo generados a partir de un mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones. Por lo tanto, no es posible saber qué acciones se realizaron para atender las recomendaciones realizadas en la Evaluación de Diseño 2013.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

A continuación, se presentan las recomendaciones de la Evaluación de Diseño 2013 y los cambios encontrados en las oportunidades de mejora detectadas en dicha evaluación:

1. Revisión y actualización anual de la MIR con base en el proceso de planeación del PBR: En el PBR 2014 se incluye la MIR del FISE. No se considera necesario llevar a cabo una actualización de la MIR anualmente ya que si los indicadores cambian año con año no será posible conocer su tendencia a lo largo del tiempo.

2. Definición de una metodología precisa para la focalización de los recursos, documentada ex ante para que los programas realicen intervenciones con mayor precisión, publicada cada año al inicio de operaciones del FISE, asegurando una participación equitativa y que exprese con fórmulas, cómo determinan su Población Potencial, su Población Objetivo y la Población que será atendida durante el año fiscal de que se trate: Los Lineamientos de la SEDESOL cuentan con estas características.

3. Actualizar anualmente la estrategia y vinculación con los objetivos estratégicos (del Programa Sectorial), impactando con ello las reglas de operación y la forma de alcanzar las metas, que deberán contar con una línea base: los Programas se encuentran alineados al Programa Sectorial de Desarrollo Social. No se considera necesario revisar anualmente la vinculación con el Programa Sectorial. No se tiene conocimiento de las metas de los Programas o de su línea de base.

4. Adecuar y actualizar la MIR aplicando de manera adecuada la Metodología del Marco Lógico que permita conocer el Árbol del Problema, el Árbol de Objetivos y el Resumen Narrativo de la MIR del FISE; de manera prioritaria, crear las Fichas Técnicas de los indicadores de desempeño: En el PbR 2014 se da a conocer el Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Resumen Narrativo de la MIR. Sin embargo, no se cuenta con las Fichas Técnicas de los indicadores.

5. Realizar negociaciones y firma de convenios para que se complemente con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM); así como con los Fondos FAEB, FASSA y FONHAPO, mismos que pueden complementar al FISE estatal: no se cuenta con documentación en donde se verifique la existencia de este tipo de convenios.

Por lo tanto, existe evidencia que indica que las recomendaciones están siendo atendidas como la elaboración de fichas técnicas para los indicadores, la definición de metas y de línea base para los indicadores.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

En la Evaluación de Diseño del 2013 del FISE se recomendó hacer una revisión de la MIR, y redefinición de los objetivos a nivel Fin Propósito. Respecto a este tema, se reconoce el esfuerzo de la dependencia responsable de los Programas por llevar a cabo acciones para mejorar su orientación hacia el logro de resultados al atender algunas de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño. Sin embargo, se detectan las siguientes oportunidades de mejora en el diseño de los Programas:

- Es necesario contar con evidencia Nacional o Internacional acerca de los efectos atribuibles a programas con objetivos similares a los del PISB y

Firmeza por una Vivienda Digna, la cual permita concluir que el tipo de intervención realizada es la adecuada para el problema que busca atender.

- En el Árbol del Problema la lógica causal entre algunos de los problemas es incorrecta, lo cual provoca problemas en la lógica vertical de los objetivos de la MIR. Un ejemplo claro es el problema central que se plantea como “baja calidad de vida de la población”, y que se repite como uno de los efectos provocados por este problema central. La consecuencia es que el objetivo a nivel Fin es “contribuir a mejorar la calidad de vida de la población”.
- Los indicadores no cuentan con fichas técnicas y tampoco se tiene información acerca de su avance ni de sus metas, lo cual impide evaluar el desempeño de los Programas.

Por lo tanto, se recomienda elaborar un diagnóstico de los Programas del FISE en el cual se realice un análisis de los resultados de programas similares e integre los datos publicados en el Informe Anual de SEDESOL, y con base en ellos se cuantifique a la población potencial y a la población objetivo. Posteriormente se recomienda revisar el Árbol del Problema y el Árbol del Objetivo con base en el diagnóstico verificar la causalidad entre los problemas y entre los objetivos. Revisar también la lógica vertical de la MIR y elaborar fichas de indicadores.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines

de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

a) Por medio de los Padrones de Beneficiarios publicado en la página de Internet de la SPF se recolecta información acerca del número y tipo de obras realizadas por medio del PISB y de Firmeza por una Vivienda Digna. Esta información también se encuentra disponible en el Informe de Acciones del FISE. El objetivo sectorial con el que se encuentran alineados los Programas es el III.2.3 “Ampliación y Fortalecimiento de la Infraestructura Social”, y específicamente con la Línea de Acción III.2.3.6 “Implementar el Programa de Infraestructura Social Básica (PISB). Por lo tanto, el recolectar información acerca del número y tipo de obras realizadas permite determinar la contribución de los Programas al objetivo sectorial con el que se encuentran alineados.

b) En el Padrón de Beneficiarios de cada uno de los Programas se especifica el tipo de apoyo otorgado, así como el monto ejercido.

c) Los Programas recolectan información de sus beneficiarios mediante el Cuestionario de Información Socioeconómica (CUI) que se aplican a los beneficiarios de las obras durante las visitas de campo que se les realiza.

d) Se recolecta información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias de los Programas, pero no para fines de comparación con la población beneficiaria.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.

- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

a) Según los Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna, para cada una de las obras financiadas con recursos del Fondo se deberá integrar un expediente técnico con información acerca de la ubicación de la obra, el tipo de obra, su clasificación según el catálogo de obras y acciones, el número de beneficiarios, el tipo de apoyo, monto del apoyo y periodo de ejecución. Es información oportuna ya que el expediente se integra antes de la ejecución de la obra.

b) La información recolectada es confiable ya que la verifica el Departamento de Control de Programas, Supervisión y Apoyo de la SPF, y los Coordinadores Técnicos Sociales de la SEDESOL.

c) La información publicada en el Informe de Acciones del FISE se captura en archivos de Excel.

d) La información recolectada por medio de los expedientes técnicos es pertinente ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e) La información que contienen los Informes de Acciones del FISE se actualizan periódicamente, y permiten darle seguimiento a la ejecución de las obras ya que contienen información acerca del avance en su ejecución.

IV.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con las características establecidas en los cuatro rubros.

a) Los Lineamientos de Operación de SEDESOL constituyen el fundamento de la estrategia de cobertura para el FISE, mismo que es complementado con información del INEGI, el CONEVAL y la Estatal. En dicho documento se define explícitamente a la población objetivo, por municipio y el tipo de localidad en donde se deben de invertir los recursos del Fondo.

b) La planeación de la cobertura se hace con base en los Informes de Pobreza de la SEDESOL en los que se cuantifica a la población que se ubica en las localidades con mayores niveles de rezago social, pero no se establecen metas de cobertura.

c) Los Lineamientos, sí contemplan el mediano plazo ya que la planeación para la inversión de los recursos que plantean tiene como fin contribuir al combate a la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población, los cuales forman parte de los objetivos del PND.

d) Existe una congruencia entre el diseño de los Programas y los Lineamientos, ya que la manera en la que estos últimos determinan la planeación

para la ejecución de los recursos del FISE propicia el logro de los objetivos de los Programas.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El Programa sí cuenta con un mecanismo para identificar a su población objetivo. Los Lineamientos de la SEDESOL establecen las localidades en las cuales deberán de llevarse a cabo obras y acciones financiadas por el FISE:

Al menos el 70% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. El resto de los recursos se invertirá en beneficio de la mitad de la población de la entidad que habita en los municipios con mayor rezago social o en beneficio de la población en pobreza extrema.

Para ello, el estado utiliza el Informe Anual de la SEDESOL, en donde se identifican a las ZAP y el grado de rezago social de cada municipio, así como el porcentaje de personas que presentan carencia de acceso a servicios de la vivienda, y carencia por calidad y espacios de la vivienda.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

No se cuenta con una definición explícita de población potencial y objetivo, ni con un número total de personas que presentan el problema que buscan atender los Programas (población potencial) ni la que cumple con las características de elegibilidad para recibir apoyo (población objetivo). Únicamente se cuenta con el Listado de Acciones que incluye el tipo de obras financiadas y apoyos ofrecidos por los Programas del FISE. Por lo tanto, no es posible valorar la evolución de la cobertura.

IV.4. OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

A continuación, se mencionan cada uno de los pasos del proceso que el FISE lleva a cabo para el otorgamiento de los apoyos:

1. Oficialía de Partes recibe, registra y turna solicitudes al Departamento del FISE.
2. El Departamento del FISE recibe, registra y analiza, clasifica solicitudes para determinar su elegibilidad. En caso de que las solicitudes no sean elegibles para recibir el apoyo se elabora oficio de respuesta al solicitante y termina el proceso.
3. El Departamento de Supervisión recibe las solicitudes elegibles de apoyo, las registra y lleva a cabo la visita de campo para determinar si las obras son factibles. Si no son viables se elabora oficio de respuesta negativa al solicitante y termina el proceso. Si son factibles elabora presupuesto de la obra.
4. El Departamento del FISE relaciona las obras factibles para su autorización y se acuerda con el Secretario de Planeación y Finanzas para su autorización.
5. El Departamento de Supervisión recibe la relación de obras autorizadas, elabora oficio de aprobación y su expediente técnico.
6. El Departamento del FISE recibe el oficio de aprobación y el expediente técnico, y elabora relación.
7. El Departamento de Organización Social recibe relación y elabora calendario para la

integración de Comités de Obra en los municipios.

8. El Departamento del FISE recibe acta del Comité de Obra y elabora el convenio. Envía pedido a la Unidad Administrativa, quien lleva a cabo el proceso de adjudicación de proveedores. El Departamento del FISE calendariza la entrega de material.

9. El Departamento de Supervisión supervisa que se haya efectuado la entrega de materiales y elabora acta de recepción. Departamento del FISE integra acta de recepción al expediente.

10. El Departamento de Supervisión supervisa el avance de la obra hasta su conclusión, elabora reportes de supervisión y el acta de recepción de la obra. El Departamento del FISE recibe informes de supervisión y acta de recepción de la obra, e integra en el expediente del Programa.

Los procesos coinciden con las Actividades de la MIR del Fondo.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Se cuenta con un sistema de control de solicitudes en las cuales se incluye el número de solicitudes por municipio y se catalogan de la siguiente manera: en validación, validada, no procede, procede y apoyada. Este sistema no da a conocer las características socioeconómicas de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

a) Se considera que las características del procedimiento de solicitud de apoyo corresponden a las características de la población objetivo. El procedimiento para presentar la solicitud es sencillo y una vez que se determina su elegibilidad para recibir el apoyo, y en las ROP de los Programas se establece que los solicitantes podrán ser asistidos por para recibir orientación para presentar su solicitud.

b) Existe un formato que deben de llenar los solicitantes, en el cual deben de describir la ubicación de sus viviendas y el tipo de obra que solicitan, y comprometerse a aportar la mano de obra. Además, deben de presentar copia de su credencial para votar.

c) Los Programas emiten convocatorias que publican en medios de comunicación locales para dar a conocer los apoyos que se ofrecen, el proceso de solicitud y los requisitos de elegibilidad.

d) Los procedimientos se encuentran apegados a lo establecido en las ROP de los Programas ya que incluyen todas las actividades mencionadas.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.

a) En las ROP de los Programas se especifican los procedimientos por medio de los cuales, a través de las Direcciones responsables de la ejecución de los Programas, llevarán a cabo el procedimiento de recepción, registro y solicitud del apoyo. Los documentos por medio de los cuales se recolecta información acerca de estos procedimientos son: cuestionario socioeconómico, solicitud de apoyo en donde los beneficiarios se comprometen a aportar mano de obra, y Bitácora de Aprobación y Dictamen Técnico. Se considera que estos mecanismos son consistentes con las características de la población objetivo.

b) Los documentos anteriores son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Se cuenta con evidencia de que toda la información recolectada por medio de los documentos mencionados en el inciso a) se encuentre en una base de datos.

d) La información de los beneficiarios se encuentra difundida públicamente en la página de la SPF.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

a) Los Lineamientos de la SEDESOL mencionan el tipo de municipios en donde se deben de invertir los recursos del FISE: al menos el 70% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales; el resto de los recursos se invertirá en beneficio de la mitad de la población de la entidad que habita en los municipios con mayor rezago social o en beneficio de la población en pobreza extrema. Para saber qué municipios cumplen con éstas características las entidades deberán de basarse en el Informe Anual de la SEDESOL. Además, en los Lineamientos se incluye un catálogo de obras que pueden ser ejecutadas con los recursos del Fondo. En la información recolectada por medio del CUIS, así como en la Bitácora de Aprobación y Dictamen Técnico de las obras se puede comprobar que los municipios en donde se otorgaron los apoyos cuentan con las características requeridas en los Lineamientos.

b) Las instancias ejecutoras siguen el mismo procedimiento para la selección de obras apoyadas.

c) Se cuenta con un sistema de control de solicitudes con el número de solicitudes por municipio, la base de datos cuenta con las características de los municipios de manera que permita saber si estos son elegibles para la

inversión de recursos del FISE de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos.

d) Los Lineamientos de la SEDESOL son del dominio público, así como también los Lineamientos del PISB y de Firmeza por una Vivienda Digna en donde se especifica el procedimiento para la selección de obras.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

a) La selección de obras apoyadas se realiza con base en la información recolectada por medio del CUIS, la Bitácora de Aprobación y Dictamen Técnico de las Obras, y el expediente técnico. Esta información permite determinar si las solicitudes cumplen con los requerimientos para recibir el apoyo.

b) Los mecanismos de verificación de proyectos están estandarizados.

c) Hay evidencia de que la información recolectada durante el procedimiento de selección de obras se encuentre almacenada en una base de datos. Además, esta información únicamente se archiva.

d) Los mecanismos de verificación de proyectos son conocidos por los operadores de los Programas.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

a) El solicitante recibe respuesta de aprobación de la obra por medio de un oficio expedido por el departamento del FISE en donde se especifica el tipo de proyecto que se financiará, el nombre de la obra, el costo total de la obra, el monto financiado por el FISE y el monto financiado por los beneficiarios de la obra.

Posteriormente, en los Lineamientos de los Programas se establece que se integrará un Comité de Obra, el cual se elegirá en la asamblea de representación vecinal con beneficiarios de la obra, en cada calle, barrio o colonia. El Comité se deberá integrar por: Presidente, Secretario, Tesorero, y Vocal de Control y Vigilancia. Posteriormente se firma un Convenio para el otorgamiento del apoyo en donde el Comité se compromete a llevar a cabo la obra de acuerdo con lo especificado en el expediente técnico y a aportar la mano de obra para la ejecución de la obra. Por su parte, la Dirección de Atención Municipal se compromete a entregar vales al Comité por concepto de los materiales para que éste los entregue al proveedor a cambio de los materiales. Para el

caso de Firmeza por una Vida Digna la instancia encargada será la Dirección de Organización Social.

Este procedimiento de otorgamiento del apoyo está estandarizado y se cuenta con formatos definidos para llevarlo a cabo.

b) No se cuenta con evidencia de que la información recolectada durante el procedimiento de otorgamiento de apoyos se encuentre en una base de datos.

c) Los Lineamientos de los Programas en donde se especifica el procedimiento de integración del Comité de Obra. Estos Lineamientos son del dominio público.

d) Los Lineamientos de los Programas es uno de los documentos normativos del Programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

a) Los siguientes documentos permiten verificar que los apoyos entregados sean acordes a lo establecido en los documentos normativos: convenio firmado por el Comité de Obra, expediente técnico, Recibo de Materiales Entregados firmado por el presidente del Comité de Obra, Acta de Entrega-Recepción de Materiales, fotografías del material con el cual se llevarán a cabo las obras, firmar el Acta de Entrega-Recepción de la obra y fotografías de la obra.

b) Estos procedimientos cuentan se encuentran estandarizados y cuentan con formatos que son utilizados por las instancias ejecutoras.

c) La información recolectada durante el procedimiento de verificación de otorgamiento de apoyos se encuentre almacenada en una base de datos.

d) Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos son conocidos por los operadores de los Programas.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de ejecución de obras y acciones tienen tres de las características establecidas. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Tal como se especifica en el convenio firmado con el Comité de Obras, los beneficiarios son los encargados de la ejecución de la obra. Sin embargo, existen criterios definidos y formatos para a planeación de la ejecución de obras y/o acciones. Los insumos generados por estos instrumentos de planeación de obras y acciones se encuentran sistematizados y se apegan a la normativa de diseño y ejecución del programa conforme a sus reglas.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

- a) El Departamento de Control de Programas, Apoyos y Supervisión de Obra es el responsable del control y seguimiento del ejercicio de los recursos del FISE. El personal de la Dirección de Atención Municipal serán los responsables de realizar las supervisiones correspondientes al lugar de la obra. Por su parte, los beneficiarios están obligados a proporcionar datos, informes y documentación que los supervisores se les soliciten. Las acciones de supervisión permiten identificar si las obras se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Los mecanismos de supervisión están estandarizados.

- c) No se cuenta con evidencia de que la información recolectada durante el proceso de supervisión de la ejecución de las obras se almacene en una base de datos.
- d) Los mecanismos de supervisión son conocidos por los operadores de los Programas.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

La fusión de COPLADET con la SPF dio pie a la reestructuración del área de Planeación, lo cual dio como resultado la elaboración del Reglamento Interno de la SPF. En dicho reglamento se identifican a las unidades administrativas a cargo de los diferentes procedimientos para la planeación y ejecución, evaluación y fiscalización de los recursos, así como sus facultades y obligaciones. En específico, la Sección Séptima menciona las facultades y obligaciones de la Dirección de Desarrollo Social en los siguientes asuntos:

- Infraestructura Social Básica: elaborar y ejecutar los programas y proyectos de vivienda básica e infraestructura, agua y equipamiento urbano y rural básico.
- Supervisión: supervisar que las obras y acciones sociales de la Secretaría cumplan las especificaciones técnicas establecidas elaborando informes de avance de las obras.
- Control técnico: integrar los expedientes técnicos de las obras.
- Atención municipal: proporcionar capacitación, asesoría y orientación para la correcta aplicación de los recursos.
- Organización social: integración de los Comités Comunitarios, Técnicos y de Obra.

Este cambio mejora la eficiencia en la operación de los Programas, aunque, no se cuenta con

evidencia de que haya permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

Por otro lado, en el 2014 la SEDESOL publicó los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, al cual pertenece el FISE. Con estos lineamientos se cubre un vacío existente respecto a una normativa federal que sirviera como guía para las entidades sobre cómo utilizar los recursos del FISE. Estos lineamientos orientan la ejecución de los recursos hacia la inversión en proyectos que contribuyen al abatimiento efectivo de la pobreza al incluir un catálogo en donde se clasifica el tipo de obras y acciones que se pueden realizar con recursos del Fondo según su grado de contribución al abatimiento de la pobreza: acciones directas (contribución inmediata a mejorar alguna carencia social), acciones indirectas (acciones relacionadas con proyectos de contribución directa), acciones complementarias (coadyuvan al mejoramiento de indicadores de pobreza) y proyectos especiales (no señalados en el catálogo).

Adicionalmente, los Lineamientos de la SEDESOL garantizan que los recursos del Fondo se destinen a la inversión en infraestructura básica en aquellos municipios que más lo requieren que son aquellos con más alto grado de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria.

Cabe señalar que, si bien la publicación de los Lineamientos ayuda a mejorar la eficiencia y eficacia en la operación del FISE, y por lo tanto de los Programas, no se conoce si este cambio en la normatividad ha ayudado a agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

La SPF es la ejecutora del Fondo. Ésta recibe los recursos de la SHCP y no los transfiere a los beneficiarios, sino que realiza los pagos correspondientes a los proveedores para que éstos a su vez entreguen el material de obra a los beneficiarios.

No se cuenta con información acerca de problemas existentes en alguno de los procedimientos anteriormente mencionados.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Eficiencia y Eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar

adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

a) El Fondo identifica y cuantifica los gastos de operación y los desglosa en directos e indirectos.

b) El Fondo identifica y cuantifica los gastos de operación y los desglosa en directos e indirectos.

c) El Fondo identifica y cuantifica los gastos de operación y los desglosa en directos e indirectos.

d) No se encuentra disponible un documento en el cual se identifiquen los gastos de mantenimiento o los gastos de capital. No se cuenta con información suficiente para calcular el gasto unitario. Si bien el Programa lleva registro de los gastos realizados, se requiere se presenten los gastos desglosados bajo los conceptos mencionados en la pregunta.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Los recursos del FISE provienen de la recaudación federal participable clasificada dentro del Ramo 33, específicamente del FAIS. El FISE recibe el 12.12% de los recursos del FAIS, que según el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 fueron \$64,604,315.00, de los cuales el 100% se destinaron a la operación del PISB y de Firmeza por una Vivienda Digna.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.

- La información acerca de los apoyos otorgados por los Programas se captura en una base de datos en formato Excel, y se publica en un documento llamado Listado de Acciones FISE 2014. El Departamento del FISE es el encargado de realizar la captura de la información con base en los expedientes técnicos de las obras financiadas.
- No se encuentra disponible un documento en el cual se establezca la periodicidad con la que se captura la información acerca de los apoyos ofrecidos.
- No existe evidencia de que el personal involucrado en la operación de los Programas tenga acceso al Listado de Acciones durante el ejercicio.
- No se tiene conocimiento de algún otro sistema o archivo en el cual se capture información acerca de las acciones realizadas con recursos del FISE, por lo que no existen discrepancias con otras bases de datos.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

No se cuenta con información acerca del avance en los indicadores presentados en el PBR 2014, los cuales corresponden a la MIR de los Programas. La información que se encuentra disponible es el avance de los indicadores del FAIS incluidos en la MIR de este Fondo a nivel federal que son los reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. Es importante señalar que estos indicadores son para el FAIS, es decir que miden también el desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) el cual recibe el 87.88% de los recursos del FAIS. El indicador a nivel Fin acerca de la inversión del FISM en localidades de alto y muy alto grado de rezago no se considerará ya que es completamente ajeno a la operación del FISE.

Los dos indicadores de Propósito que miden la inversión en localidades de alto y muy alto grado de rezago y en ZAP, así como los recursos que se destinaron a proyectos de incidencia directa en las carencias sociales, superaron sus respectivas metas. La justificación que ofrecen los responsables del Fondo es que se siguió lo establecido por los Lineamientos de la SEDESOL de invertir en localidades de mayor rezago social y en obras de incidencia directa. Lo mismo sucede con los indicadores a nivel Componente de inversión en obras de incidencia directa.

Los indicadores a nivel Componente que se refieren a la inversión en obras de incidencia indirecta no cumplieron sus metas y la justificación que se ofrece es que, siguiendo lo que establece la SEDESOL, se invirtió menos en este tipo de proyectos para invertir más en proyectos de incidencia directa.

En cuanto a los indicadores a nivel Actividad, aunque no se cumplió con la meta de municipios asistentes a las capacitaciones, se sobrepasó la meta de número de municipios que registran su MIDS.

Cabe señalar nuevamente que los indicadores analizados, y cuya información se incluye en el Anexo 15, no corresponden a los de la MIR del PISB y de Firmeza por una Vivienda Digna sino a la MIR del FAIS, y su información refleja principalmente el desempeño del FISM que es el componente del FAIS que más recursos obtiene.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

- Los Lineamientos para la Operación del FAIS emitidos por la SEDESOL, y los Lineamientos para la operación del PISB y de Firmeza por una Vivienda Digna se encuentran disponibles en la página de

- Internet de la SPF en la sección “FISE”, a la cual se accede dando un clic.
- b) En la misma sección mencionada en el inciso anterior se encuentran publicados los avances de los indicadores del FAIS pertenecientes a su MIR a nivel federal que son enviados a la SHCP a través del PASH. No se publican los avances de los indicadores de la MIR del PISB y Firmeza por una Vivienda Digna.
 - c) En la sección del FISE se publica un número de teléfono o correo electrónico de contacto para informar a los beneficiarios y a la ciudadanía en general.
 - d) No se cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el IFAI. Debido a que no existen.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

a) El PISB aplica una encuesta de satisfacción a sus beneficiarios, pero no se cuenta con evidencia de que Firmeza por una Vida Digna cuente con un instrumento de este tipo.

La encuesta del PISB recolecta información acerca de la percepción de los beneficiarios

respecto a la atención recibida, la información que se les ofreció, si se les apoyó con asesoría para ejecutar las obras, y su nivel de satisfacción por los beneficios recibidos. Las preguntas por medio de las cuales se recolecta dicha información no inducen las respuestas, aunque no se cuenta con información acerca de la manera en que se aplica la encuesta o como se selecciona a los beneficiarios de cada obra para encuestarlos.

b) La encuesta realiza preguntas planteadas de manera muy sencilla por lo que los beneficiarios no deberían de tener problema en responderla. Sin embargo, las preguntas pueden indagar de mejor forma sobre aspectos de tiempos, calidad y resultados del apoyo.

c) Es posible concluir que los resultados de la encuesta del PISB son representativos ya que se tiene conocimiento del número o porcentaje de beneficiarios a quienes se aplica el instrumento.

En la Evaluación de Diseño 2013 se sugirió realizar mejoras a la encuesta de satisfacción, para lo cual se instrumentó un plan piloto para aplicar dichas encuestas con los cambios sugeridos a los beneficiarios del PISB de 2014.

VI.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

No procede valoración cuantitativa.

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

a) Los Programas cuentan con indicadores de resultados a nivel Fin y Propósito los cuales se encuentran plasmados en su MIR. Sin embargo, no se cuenta con información acerca del avance de estos indicadores. Los indicadores de los cuales sí se conoce su avance son los de la MIR del FAIS, aunque es importante señalar que

éstos no reflejan únicamente los resultados del FISE, sino que reflejan principalmente el desempeño del FISM.

b) Los Programas cuentan con una Evaluación de Diseño elaborada en el 2013.

c) No se cuenta con evidencia de que los operadores del FISE cuenten con información acerca de estudios rigurosos que evalúen el impacto de programas con intervenciones similares.

d) No se han realizado evaluaciones de impacto a los Programas.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen las características establecidas.

Los Programas cuentan con indicadores para conocer sus resultados.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere de Fin y

Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No

Los Programas no cuentan con evaluaciones externas con las características establecidas en la pregunta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Los Programas cuentan con la Evaluación de Diseño 2013, pero el objetivo de este tipo de evaluaciones no es el de analizar los hallazgos relacionados con el Fin o Propósito de los programas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

I. Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p>Los objetivos de los Programas se encuentran vinculados con el Programa Sectorial de Desarrollo del Estado, con el Plan Nacional de Desarrollo, y con las Metas del Milenio. Por lo tanto, el cumplimiento de los Propósitos del Programa contribuye al logro de los objetivos del Plan, Programa y Metas mencionados anteriormente.</p>	4-6		
<p>Los Programas cuentan con una MIR, y sus objetivos se encuentran vinculados con su normatividad.</p>	10-11		
<p>Existe una variedad de Programas federales con propósito y población objetivo similares a los del FISE, y con los cuales tiene la oportunidad de coinvertir.</p>	13		
Debilidad o Amenaza			
<p>El problema central que atienden los Programas no se encuentran debidamente formulados, ya que no se delimita la población que lo padece además de que se menciona más de un problema. Además, el problema central del árbol del problema es igual a una de sus causas (baja calidad de vida de la población).</p>	1-2	<p>Reformular el problema central del Árbol del Problema de manera que sea posible distinguir cuál es el problema y cuáles son las características socioeconómicas de la población que lo padece. Una posible formulación podría ser: “Los municipios del Estado, y en particular aquellos con grados de rezago social alto y muy alto, presentan rezagos en infraestructura social básica”. Revisar la relación causal entre los problemas del Árbol del Problema.</p>	
<p>El tipo de intervención que realizan los Programas no se encuentra debidamente justificada; su sustento teórico son únicamente los indicadores de carencias.</p>	3	<p>Hacer una revisión de la evidencia de los efectos que han tenido el mismo tipo de intervenciones a nivel nacional e internacional. Se considera también necesario realizar un diagnóstico en el que cuantifique a</p>	

<p>No existe una definición explícita de la población potencial ni de la población objetivo. No está definida la unidad de medida para las poblaciones, por lo que no es claro si se miden en términos de personas, viviendas o localidades.</p>	7	<p>la población que presenta el problema con base en los Informes Anuales de la SEDESOL. Este diagnóstico también debe ofrecer información que justifique la relación causal entre los problemas incluidos en el Árbol del Problema.</p>
<p>Para el caso del PISB no se cuenta con información acerca de todos los beneficiarios, solamente se recolecta información acerca de las personas que solicitaron apoyo.</p>	8	<p>Definir a la población potencial y objetivo considerando la normatividad del FISE: LCF y Lineamientos para la Operación del Fondo de la SEDESOL. Definir una unidad de medida para las poblaciones.</p> <p>En los expedientes técnicos de las obras se menciona un número de beneficiarios, se recomienda recolectar información acerca de éstos. Otra alternativa es definir a la población atendida (así como a la potencial y objetivo) en términos de localidades, ya que las obras realizadas por medio del PISB son bienes públicos por lo que no es posible identificar a todos sus beneficiarios.</p>
<p>Existen problemas con la relación vertical de la MIR, ya que el Fin y el Propósito son similares. Los indicadores de la MIR no cuentan con fichas técnicas.</p>	10-12	<p>Revisar el Fin y el Propósito de manera que el primero sea el cambio a mediano o largo plazo en el bienestar de los beneficiarios como consecuencia del Propósito e indirectamente relacionado con la implementación de los Programas, y el Propósito sea un cambio en el bienestar de los beneficiarios directamente relacionado con la implementación de los Programas. Elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores.</p>

II. Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p>El SEDIF cuenta con un Plan Estratégico plasmado en los Lineamientos para la Operación del FAIS elaborados por la SEDESOL en donde se especifican las características de los municipios en los que se deberá de llevar a cabo la inversión de los</p>		14-15	

<p>recursos del FISE. Con base en estos Lineamientos se lleva a cabo la planeación de la cobertura, así como también considerando los Informes Anuales de la SEDESOL en donde se identifica a la población objetivo. Los Lineamientos permiten la orientación de los recursos hacia obras y acciones que contribuyan a disminuir las carencias de calidad y espacios, y de acceso a servicios básicos de las viviendas.</p> <p>Los Programas recolectan información acerca de los tipos de apoyos otorgados a nivel municipal y los publica en Listado de Acciones para cada Programa. Para cada obra de infraestructura financiada recolecta información detallada la cual se integra en un expediente técnico, y esta información es confiable ya que es verificada por diferentes instancias: el Departamento de Control de Programas, Supervisión y Apoyo de la SPF, y los Coordinadores Técnicos Sociales de la SEDESOL.</p>	20-21	
---	-------	--

Debilidad o Amenaza

<p>Se cuenta una evaluación externa de Diseño 2011. Sin embargo, no se cuenta con un posicionamiento institucional acerca de las conclusiones derivadas de esta evaluación en donde se mencionen los ASM, así como las recomendaciones que no serán atendidas y la justificación para no hacerlo. Tampoco se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a los ASM.</p>	16-18	<p>Para cada evaluación externa que se realice se debe de documentar el posicionamiento institucional respecto a sus conclusiones y recomendaciones, y se deben de identificar los ASM, es decir, las recomendaciones que pueden ser atendidas para la mejora de los Programas. También es necesario diseñar un mecanismo para el seguimiento de los ASM; se recomienda emplear el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM Derivados de Informes y Evaluaciones de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitidos por la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de la Función Pública.</p>
--	-------	--

III. Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Los Lineamientos de Operación de la SEDESOL incluyen las directrices para la focalización de los recursos del FISE	23-24		

<p>orientándolos hacia la población en pobreza extrema, localidades en muy alto y alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria, llevando a cabo obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.</p> <p>La información contenida en el Informe Anual, permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.</p>		
Debilidad o Amenaza		
<p>No se conoce la cobertura de los Programas debido a que no se tiene una definición explícita de la población potencial o de la población objetivo, y esto provoca que no sea posible cuantificarlas. Tampoco se conoce el número total de beneficiarios.</p>	25	<p>Definir las poblaciones potencial y objetivo, lo que implica cuantificarlas haciendo uso de la información presentada en los Informes Anuales de la SEDESOL. Cuantificar también a la población atendida para poder conocer la cobertura de los Programas.</p>

IV. Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	<p>El FISE cuenta con un documento en el cual se describen cada uno de los pasos del proceso mediante el cual se lleva a cabo la operación de los Programas desde la recepción de solicitudes hasta la recepción de las obras. También se indica quién es el responsable de cada actividad. Las actividades mencionadas en este documento coinciden con las actividades incluidas en la MIR del Fondo.</p>	26	
	<p>Los Programas publican sus convocatorias en medios de comunicación locales en donde se da a conocer el proceso de solicitud y los requisitos de elegibilidad. El procedimiento para presentar la solicitud es sencillo además de que el SPF ofrece orientación a los solicitantes.</p>	28	
	<p>La información integrada en los expedientes técnicos de cada una de las obras financiadas por los Programas permite verificar que los apoyos entregados cumplan con los criterios especificados en la normatividad.</p>	31	
	<p>El PISB fomenta la participación social y la corresponsabilidad mediante la integración de</p>	32, 33, 36	

<p>Comités de Obra, los cuales se eligen en las asambleas de representación vecinal con beneficiarios de las obras. Los miembros de los Comités de Obras por medio de un convenio firmado con el SPF se comprometen a aportar la mano de obra para la ejecución de las obras, así como de proveer de la información y evidencia necesaria para la supervisión y el seguimiento de las obras.</p>		
Debilidad o Amenaza		
<p>Los Programas cuantifican los gastos que se realizan para otorgar los apoyos, pero no los desglosa de manera que se puedan identificar los gastos de mantenimiento y de capital, así como el gasto unitario. Esto impide valorar su eficiencia operativa.</p>	38	<p>Desglosar los gastos de los Programas en: gastos operativos directos e indirectos, gastos de mantenimiento y gastos de capital. Cuantificar a la población atendida para poder realizar el cálculo del gasto unitario.</p>
<p>No se cuenta con un documento en el cual se indique el procedimiento para la captura y manejo de la información recolectada en cada una de las etapas operativas de los Programas. No se tiene evidencia de que toda la información recolectada se encuentre sistematizada ni de que los operadores de los Programas tengan acceso a ella.</p>	31, 33, 35, 40	<p>Sistematizar la información que se recolecta durante las diferentes etapas de operación de los Programas e integrarla en una sola base de datos a la que tengan acceso los responsables de los procesos. Elaborar un documento en el cual se establezca el procedimiento para la captura y el manejo de la información recolectada, y los responsables de cada una de las actividades.</p>
<p>No se conoce el avance de los indicadores de la MIR de los Programas. La única información que se tiene disponible es el avance de los indicadores de la MIR del FAIS a nivel Federal, los cuales reflejan en mayor medida el desempeño del FISM que es el componente del FAIS al cual se asignan la mayoría de los recursos totales del fondo. Llama la atención que los objetivos e indicadores de la MIR de los Programas es diferente a los de la MIR a nivel Federal.</p>	41	<p>Es necesario contar con avances en los indicadores de la MIR de los Programas estatales. Además, se considera necesario hacer una revisión de la MIR de los Programas y alinearla a los objetivos de la MIR del FAIS.</p>

V. Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
El PISB aplica una encuesta de satisfacción a sus beneficiarios, pero no se cuenta con evidencia de que Firmeza por una Vivienda Digna cuente con un instrumento de este tipo. No se tiene conocimiento de algún documento en donde se defina el procedimiento para la aplicación de la encuesta, por ejemplo, el método de selección de beneficiarios que deberán de contestarla, número o porcentaje de encuestas que se deben de aplicar, o el procedimiento para aplicarlas. Tampoco se conoce si esta encuesta se utiliza como herramienta para realizar mejoras en la operación del PISB o si su información se da a conocer a los responsables del Programa.		43	Elaborar un documento en donde se especifique el procedimiento para la aplicación de la encuesta del PISB: número de beneficiarios que participan, cómo se selecciona al beneficiario de cada obra que participará en la encuesta (por ejemplo, si debe de ser el presidente del Comité de Obra quien la responda o si puede ser cualquier persona beneficiada por la obra), cuándo y cómo se debe de aplicar la encuesta, responsables de aplicar la encuesta, etc. También se recomienda elaborar un documento en donde se mencione de qué manera se dará seguimiento a los resultados de la encuesta para realizar las mejoras necesarias en la operación del Programa, y de qué forma se darán a conocer los resultados a los responsables del Programa. En caso de que Firmeza por una Vivienda Digna no cuente con un instrumento de medición de satisfacción se recomienda diseñarlo.

VI. Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Únicamente existe evidencia de que los Programas documentan sus resultados mediante los indicadores de la MIR del FAIS, pero no con los indicadores de la MIR del Fondo. Los Programas no cuentan con evaluaciones de impacto o con información de evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que den a conocer el impacto de programas con intervenciones similares.		44-51	Mejorar el mecanismo de medición de resultados de los Programas rediseñando su MIR. Para ello es necesario primero contar con un diagnóstico que permita hacer una revisión y mejora del Árbol del Problema y del Árbol del Objetivo. Es necesario llevar a cabo una evaluación de impacto de los Programas, pero primero se necesita corroborar que su diseño es el adecuado y evaluar sus resultados por medio del avance de sus indicadores respecto a sus metas para hacer los ajustes necesarios en su operación.

VI. CONCLUSIONES

Tal como se establece en los Lineamientos de Operación del FAIS, los recursos del Fondo deberán de ser destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las zonas de atención prioritaria. Por lo tanto, los Programas del FISE contribuyen al logro del objetivo del PND de “proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”. Estos Programas también se encuentran alineados al PED ya que contribuyen al objetivo de “ampliar y fortalecer la Infraestructura Social”.

La operación de los Programas del FISE se lleva a cabo con base en los Lineamientos de Operación del FAIS elaborados por la SEDESOL, en donde no se define de manera explícita a la población potencial ni tampoco a la población objetivo, pero se especifica en qué tipo de localidades y municipios deberán de ser ejecutados los recursos. Los Lineamientos no definen los objetivos de los Programas, pero éstos cuentan con una MIR en la cual se incluyen los objetivos a nivel Propósito y a nivel Fin, y todos sus objetivos cuentan con indicadores para medir sus logros, aunque no cuentan con fichas técnicas ni con metas. Se cuenta con un Árbol del Problema, el cual fue elaborado a partir de un diagnóstico que cuenta con ciertas limitaciones al no ser lo suficientemente detallado como para justificar la relación causal entre los diferentes problemas. Como consecuencia de lo anterior existen problemas con la lógica vertical de la MIR.

Siguiendo con lo establecido en los Lineamientos de la SEDESOL, el FISE deberá de realizar su planeación de cobertura anual con base en los Informes Anuales en donde es posible detectar cuáles son los municipios con mayor carencia de calidad del material de la vivienda y sin acceso a servicios básicos y por lo tanto, en donde se tiene que priorizar el otorgamiento de apoyos. De esta manera se garantiza que los recursos del FISE sean orientados al financiamiento de obras que contribuya a reducir el rezago social de las localidades y municipios del estado de Tlaxcala.

Respecto al uso de evaluaciones externas para la mejora en la operación de los Programas del FISE, se pudieron detectar mejoras en temas en donde se realizaron recomendaciones en la Evaluación de Diseño llevada a cabo en el 2013; sin embargo, no se cuenta con un mecanismo para el seguimiento de ASM derivados de este tipo de evaluaciones que permita elaborar un plan de trabajo para atender las recomendaciones que la SPF considere factibles a través de su posicionamiento institucional.

Los Programas recolectan información acerca de las obras financiadas y de sus solicitantes, y las publican en el Listado de Acciones del FISE. Sin embargo, no se cuenta con un padrón de beneficiarios por medio del cual se pueda dar seguimiento a los beneficiarios de las obras financiadas.

Se cuenta con un documento en el cual se enlistan las acciones que se deberán llevar a cabo en cada una de las etapas de operación de los Programas desde la solicitud del apoyo hasta la finalización de la obra; también se especifica quiénes son los responsables de llevar a cabo cada acción, y de su supervisión. Un aspecto positivo consiste en que cada obra cuenta con un expediente técnico en el cual se integra toda la información recolectada, lo cual permite verificar el cumplimiento de la normatividad en la operación de los Programas. Sin embargo, un área de mejora detectada es que no se cuenta con evidencia de que la información recolectada en cada etapa de operación de los Programas se encuentre sistematizada e integrada en una sola base de datos de manera que sea de fácil acceso para los principales responsables de los Programas.

Un aspecto que vale la pena resaltar es que el PISB fomenta la participación social y la corresponsabilidad ya que sus ROP establecen que es la población organizada en comités quien se encarga de detectar las necesidades de infraestructura y de ejecutar las obras.

El PISB cuenta con una encuesta de satisfacción, pero no existe evidencia de que Firmeza por una Vivienda Digna cuente con un instrumento de este tipo. Por medio de esta encuesta el PISB recolecta información acerca de la percepción de los beneficiarios respecto a

la atención y al apoyo recibido, y si se les ofreció asesoría para ejecutar las obras. Se considera que la encuesta no induce las respuestas de los beneficiarios, y cuenta con un lenguaje sencillo. Un área de oportunidad es que no se cuenta con documento en el cual se explique cómo se selecciona a los beneficiarios de cada obra que deberán de responder la encuesta, cuántas encuestas deberán de ser levantadas en total, quiénes son los responsables de aplicarlas y de qué manera se deberá de procesar la información para darla a conocer a los responsables del Programa con el fin de que puedan realizar mejoras con base en los resultados obtenidos.

No se cuenta con información acerca del avance de los indicadores respecto a sus metas, lo cual impide valorar el desempeño de los Programas. Tampoco se cuenta con evaluaciones externas que permitan conocer sus resultados o su impacto, ni con evidencia de los resultados de intervenciones similares a nivel nacional o internacional.

ANEXO 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Modalidad: I003 FISE Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) es una de las dos vertientes del Fondo para la Infraestructura Social (FAIS), el cual fue constituido en 1998 y forma parte de uno de los ocho Fondos de Aportaciones Federales que son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). El monto total asignado por concepto del FISE al Estado de Tlaxcala en 2014 fue de \$64,604,315.00. La Secretaría de Desarrollo Social es la Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Para el caso del Estado de Tlaxcala existen dos programas a través de los cuales se ejercen los recursos del FISE: el Programa de Infraestructura Social Básica (PISB) y el programa Firmeza por una Vivienda Digna. La dependencia ejecutora de dichos programas es La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

El Árbol del Problema de los programas del FISE establece que el problema central que se busca atender por medio del ejercicio de los recursos del Fondo es la “baja calidad de vida de la población tlaxcalteca que se encuentra en condiciones de rezago social y pobreza extrema”.

El Fin de los programas del FISE, especificado en su MIR, es “contribuir a mejorar la calidad de vida de la población tlaxcalteca, que se

encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, mediante acciones de infraestructura social básica y vivienda”. Y su Propósito es “los servicios básicos, los pisos y techos de viviendas de la población tlaxcalteca que vive en pobreza extrema y con rezago social, han mejorado”.

El Propósito del Fondo, y por lo tanto también de sus programas, se encuentra vinculado con el Objetivo 2.5 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, el cual pertenece a la Meta “México Incluyente”. A su vez, el Propósito se vincula con la Estrategia 2.1 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, la cual consiste en “reducir los rezagos en servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social comunitaria de la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas”.

Los lineamientos del PISB y del programa Firmeza por una Vivienda Digna mencionan que el objetivo del primer programa es el de “financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago de infraestructura social básica y de urbanización municipal en las comunidades del Estado”. El objetivo de Firmeza por una Vivienda Digna es “financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para disminuir el número de viviendas que aún tienen piso de tierra y techos en condiciones precarias con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de quienes las habitan”.

La LCF señala que los recursos del Fondo deben deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Por su parte, los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, emitidos por la SEDESOL, mencionan que las entidades deben utilizar los recursos del FAIS, y en este caso del FISE, para llevar a cabo obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social que publique la SEDESOL. Dichos Informes Anuales incluyen el total de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema, que habitan en

localidades con alto o muy alto grado de rezago social, y que habita en ZAP. La metodología para la generación de los datos publicados en los Informes Anuales es aquella que emplea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza y para el cálculo del Índice de Rezago Social.

ANEXO 2: METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

incluye información para cada uno de los municipios del estado en donde se identifica el nombre de las localidades en donde habita la población potencial y objetivo de los programas.

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Modalidad: I003 FISE Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

Los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2014, emitidos por la SEDESOL, se identifica a la población objetivo del FAIS, y por tanto también del FISE y de sus programas Estatales. Según estos lineamientos, con base en lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) los recursos del Fondo deberán de beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

En los Lineamientos también se especifica que las entidades deberán de utilizar los recursos del Fondo para llevar a cabo obras que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social publicado por la SEDESOL. En el Informe se incluye la cuantificación de las personas y hogares que habitan en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, y en las ZAP urbanas y rurales. También se incluye el número de personas por grado de rezago social de la localidad en donde habitan, el número de personas en situación de pobreza y de pobreza extrema, y el número de viviendas según con cada una de las carencias de servicios.

Con la información anterior se puede estimar a la población potencial y objetivo del Programa de Infraestructura Social Básica y de Firmeza por una Vivienda Digna. Además, el Informe también

ANEXO 3: PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
 Modalidad: I003 FISE Entidades
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
 Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
 Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados
 Año de Evaluación: 2014

La Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de la Dirección de Desarrollo Social en conjunto con la Dirección de Planeación y Evaluación, desarrolló el Sistema “Sistema de control FISE”, en el cual se captura información correspondiente a cada beneficiario (nombre, dirección, municipio, localidad, tipo de apoyo, meta, entre otros). El sistema se lleva el registro de los apoyos otorgados en sus tres modalidades (techo, piso, y piso y techo).

Después de dicha actualización, el sistema nos arroja diversos reportes entre los que destacan reportes a nivel Estatal (muestra por municipio el número de apoyos en cada uno de los rubros así como la inversión que representa cada uno de estos), Municipal por tipo de apoyo (presenta información más detallada de cada beneficiario así como el material que se le otorgará) e impresión de vales (como su nombre lo indica realiza la impresión de los vales por cada beneficiario) entre otros.

Municipio	Apoyo	Meta	Inversión	Material
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Techo	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso	100	1000000	1000000
Amatitlán	Piso y Techo	100		

ANEXO 4: RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Modalidad: I003 FISE Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

Fin

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población tlaxcalteca, que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, mediante acciones de infraestructura social básica y vivienda.

Propósito

Los servicios básicos; los pisos y techos de viviendas de la población tlaxcalteca que vive en pobreza extrema y con rezago social, han mejorado.

Componentes

Componente 1. Infraestructura Social Básica.

Componente 2. Firmeza por una Vivienda Digna

Actividades

Actividades del componente 1

1. Convocar, recepcionar y validar las solicitudes de acciones de infraestructura social básica.
2. Integración de figuras organizativas y firma de convenios de obras.

3. Supervisión y seguimiento de obras.
4. Firma del acta de entrega-recepción de obra.

Actividades del componente 2

1. Convocar, recepcionar y validar las solicitudes de acciones de pisos y techos para vivienda.
2. Integración de figuras organizativas y firma de convenios de acciones de vivienda.
3. Supervisión y seguimiento de acciones de vivienda.
4. Verificación de obras de viviendas terminadas.

ANEXO 5. INDICADORES

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Modalidad: I003 FISE Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población que perciben una mejora en sus condiciones de vida	(Número de Población Beneficiada/Número de Población en Pobreza Extrema)x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No se tiene un seguimiento del indicador.
Propósito	Porcentaje de población atendida con los programas del FISE		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No se tiene un seguimiento del indicador.
Componentes	Porcentaje de la población atendida con obras de infraestructura social básica		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No se tiene un seguimiento del indicador.
	Porcentaje de la población atendida con acciones de mejoramiento de vivienda		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No se tiene un seguimiento del indicador.
Actividades	Porcentaje de solicitudes de acciones de infraestructura social básica aprobadas		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No se tiene un seguimiento del indicador.
	Porcentaje de figuras organizativas de obras de infraestructura social básica integradas y validadas		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No se tiene un seguimiento del indicador.
	Porcentaje de verificación física a obras de infraestructura social básica		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No se tiene un seguimiento del indicador.
	Porcentaje de actas integradas para finiquito de obras de infraestructura social básica		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No se tiene un seguimiento del indicador.
	Porcentaje de solicitudes para pisos y techos aprobadas.		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No se tiene un seguimiento del indicador.
	Porcentaje de figuras organizativas de acciones de pisos y techos integradas y validadas.		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No se tiene un seguimiento del indicador.
	Porcentaje de verificación física a obras de pisos y techos.		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No se tiene un seguimiento del indicador.
	Porcentaje de obras de pisos y techos terminados.		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No se tiene un seguimiento del indicador.

ANEXO 6: METAS DE LOS PROGRAMAS

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Modalidad: I003 FISE Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida (Sí/No)	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño (Sí/No)	Justificación	Factible (Sí/No)	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta (Sí/No)
Fin	Porcentaje de población que perciben una mejora en sus condiciones de vida		Sí						
Propósito	Porcentaje de población atendida con los programas del FISE		No						
Componentes	Porcentaje de la población atendida con obras de infraestructura social básica		No						
	Porcentaje de la población atendida con acciones de mejoramiento de vivienda		No						
Actividades	Porcentaje de solicitudes de acciones de infraestructura social básica aprobadas		No						
	Porcentaje de figuras organizativas de obras de infraestructura social básica integradas y validadas		No						
	Porcentaje de verificación física a obras de infraestructura social básica		No						
	Porcentaje de actas integradas para finiquito de obras de infraestructura social básica		No						
	Porcentaje de solicitudes para pisos y techos aprobadas.		No						
	Porcentaje de figuras organizativas de acciones de pisos y techos integradas y validadas.		No						
	Porcentaje de verificación física a obras de pisos y techos.		No						
	Porcentaje de obras de pisos y techos terminados.		No						

Fuente: Elaboración propia con información del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014.

ANEXO 7. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Modalidad: I003 FISE Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con este programa?	¿Se complementa con este programa?	Justificación
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDESOL a través de la Unidad de Microrregiones	Mejora en los servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, e infraestructura social comunitaria.	Localidades en municipios ZAP rurales; localidades de muy alta y alta marginación en municipios de marginación media.	Inversión en obras de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa, electrificación rural, construcción y mejoramiento de la vivienda.	Localidades en municipios ZAP rurales; localidades de muy alta y alta marginación en municipios de marginación media.	Reglas de Operación	Si	No	Tanto el PDZP como también el PISB destinan recursos a la inversión en infraestructura social básica, y ambos lo hacen en localidades con características similares.
Programa 3x1 para Migrantes	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDESOL a través de la Unidad de Microrregiones	Promover la concurrencia de recursos de los tres órdenes de gobierno para complementar e incentivar la inversión de infraestructura de la comunidad migrante en sus comunidades de origen.	Población que los Clubes de Migrantes deciden apoyar y que tienen condiciones de rezago.	Inversión en obras de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa, electrificación rural, mejoramiento de la vivienda, y mantenimiento de infraestructura.	Nacional	Reglas de Operación	No	Si	El programa 3x1 y el PISB contribuyen a la inversión en infraestructura social básica. Sin embargo, los apoyos del Programa 3x1 no se distribuyen con base en el nivel de rezago social de las localidades como lo hace el PISB, por lo que sus poblaciones objetivo son diferentes.
Programa de Empleo Temporal (PET)	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDESOL, SCT y SEMARNAT	Contribuir a la protección del bienestar socioeconómico de la población de 16 años de edad o más afectada por situaciones que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos, mediante apoyos por su participación en proyectos o acciones de beneficio social o comunitario.	Mujeres y hombres de 16 años o más que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres.	Apoyos económicos para la realización de proyectos de beneficio comunitario, incluyendo la construcción de obras de infraestructura social básica.	Nacional	Reglas de Operación	No	Si	Aunque el PET tiene como resultado la inversión en obras de infraestructura social básica, tanto los objetivos como también la población objetivo son diferentes a los del PISB, ya que el PET busca apoyar a las personas que hayan sufrido una disminución en sus ingresos empleándolos temporalmente en la construcción de obras en beneficio de sus comunidades, como son las obras de infraestructura.
Programa Hábitat	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU a través de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, a través de la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, promoviendo el derecho a la ciudad.	Para la Vertiente General la población objetivo son los hogares residentes de Polígonos Hábitat, los cuales consisten en zonas urbanas con concentración de hogares en condiciones de pobreza.	Inversión en obras de urbanización.	Polígonos Hábitat que consisten en zonas urbanas en donde al menos el 50 por ciento de los hogares se encuentran en situación de pobreza.	Reglas de Operación	Si	No	Existen coincidencias entre el objetivo de la Vertiente General del Programa Hábitat y el objetivo del PISB. También es similar el tipo de apoyos que ambos programas ofrecen, ya que dentro del Catálogo de Obras y Acciones del FAIS se incluyen las obras de urbanización. Además, la población objetivo del Programa Hábitat se podría considerar como un subconjunto de la población objetivo del FAIS.
Programa de Vivienda Digna (PVD)	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza a través de acciones de mejora de	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la	Construcción y mejoramiento de la vivienda.	Nacional	Reglas de Operación	Si	No	Los objetivos del PVD son similares a los del PISB, y sus componentes coinciden ya que dentro del Catálogo de Obras y Acciones del FAIS están las obras de mejoramiento de vivienda, y

			calidad, espacios y acceso a servicios básicos.	línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.						estas se ejecutan a través del Programa Firmeza por una Vivienda Digna. La población objetivo de ambos programas también presenta características similares.
Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP)	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU a través de la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas	Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas.	Espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad ubicados en los centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas que conforman el Sistema Urbano Nacional.	Inversión en obras de urbanización.	Localidades urbanas en zonas metropolitanas y ciudades del Sistema Urbano Nacional, y municipios de la CNH.	Reglas de Operación	No	Sí	Los objetivos de ambos programas son similares, así como también sus componentes. Sin embargo, la población objetivo no necesariamente es la misma ya que en el caso del Programa de Espacios Públicos no sólo se toma en cuenta el acceso a servicios de infraestructura social básica de las localidades sino también otros factores demográficos y características ocupacionales de la población.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	"S" Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT a través de la Comisión Nacional del Agua	Fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes	Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento. Además de la población de la Cruzada contra el Hambre	Inversión en obras de agua potable y de alcantarillado; incremento de caudal de agua residual a tratar.	Localidades urbanas del país	Reglas de Operación	Sí	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los dos programas. Además, se puede considerar que la población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FAIS.
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	"S" Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT a través de la Comisión Nacional del Agua	Inversión en infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores a 2,500 habitantes.	Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes, dando preferencia a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	Inversión en obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Localidades rurales del país	Reglas de Operación	Sí	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los dos programas. Además, se puede considerar que la población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FAIS.
Programa de Agua Limpia (PAL)	"S" Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT a través de la Comisión Nacional del Agua	Apoyar el suministro de agua de calidad que permita contribuir al bienestar y salud de la población mexicana mediante acciones de desinfección del agua, eliminación o reducción de compuestos químicos que la Conagua determine.	Preferentemente los 1,250 municipios de mayor marginación y los municipios donde se presente alguno de los compuestos químicos específicos que la Conagua determine. Así como la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	Inversión en obras de agua potable. Capacitación a personal que atiende la desinfección del agua de consumo.	Centros de población del país que cuentan con sistema formal y fuentes de abastecimiento con instalación para desinfección de agua para sus habitantes.	Reglas de Operación	Sí	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los dos programas. Además, se puede considerar que la población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FAIS.
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	"S" Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT a través de la Comisión Nacional del Agua	Fortalecer las acciones de saneamiento mediante el tratamiento de aguas residuales municipales con el propósito de reducir, prevenir y/o controlar la contaminación de los cuerpos de aguas nacionales y apoyar a los organismos operadores en el cumplimiento de la normatividad vigente.	Los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento encargados del tratamiento de aguas residuales de origen municipal.	Construcción, ampliación, rehabilitación y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Nacional	Reglas de Operación	No	Sí	El objetivo del PTAR es similar a los del PISB, ya que ambos buscan mejorar el acceso a servicios de agua potable. Sin embargo la población objetivo difiere así como también los componentes de ambos programas, ya que los beneficiarios directos del PTAR son los organismos operadores de servicios básicos de los municipios.

Programa de Infraestructura Indígena (PII)	"S" Sujeto a reglas de operación	SHCP a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.	Habitantes de localidades donde al menos el 40% de las personas se identifican como indígenas, de alto o muy alto nivel de marginación, y de entre 50 y 15,000 habitantes.	Inversión en servicios de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa, electrificación rural, mejoramiento de la vivienda, y mantenimiento de infraestructura.	Localidades de las entidades federativas especificadas en las ROP del Programa en donde al menos el 40% de sus habitantes se identifican como indígenas, de alto o muy alto nivel de marginación, y de entre 50 y 15,000 habitantes	ROP	Si	No	El objetivo del PII es similar al del PISB, así como también sus componentes. Y la población objetivo del PII puede ser considerada como un subconjunto de la población objetivo del PISB.
--	----------------------------------	---	--	--	--	---	-----	----	----	--

ANEXO 8: AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Modalidad: I003 FISE Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones externas.

TEMA DE EVALUACIÓN	ÁREA SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACIÓN EJERCICIO 2013	ACCIÓN IMPLEMENTADA
Los Lineamientos Generales de Operación del Fondo, con los que opera anualmente, deben reflejar la evolución del comportamiento de la población a que atiende. Para incluir estos considerandos en la planeación del siguiente ciclo con población objetivo a la que se destinan las acciones del mismo, de manera más eficiente y eficaz.	Justificación de la Creación y Diseño del FISE estatal	Que los ejecutores del fondo emitan en sus Lineamientos Generales de Operación, el diagnóstico integral actualizado y la definición de la población objetivo a la que se dirigen sus acciones, de manera previa a iniciar sus operaciones, es decir, en cada ejercicio anual.	A partir del ejercicio 2014 la SEDESOL emite cada año los lineamientos en los que determina la población objetivo a la que se dirigen las acciones para la ejecución del FISE.
El Fondo cuenta con un método propio para identificar la ubicación de su población objetivo. Emplea una base de datos que le permite calcular el porcentaje de población en extrema pobreza en cada municipio y la relación que existe entre esa población y el número de acciones que se realizan en dichos municipios. No se encontró evidencia de que hagan		Que la forma de determinar la población potencial y objetivo tenga su base en un diagnóstico actualizado de la situación de los municipios en donde se realizarán las acciones. Se requiere que en cada ejercicio fiscal, se explique y documente la determinación de la población potencial y objetivo, más allá de la interpretación que de su cálculo puede efectuarse al revisar la base de datos. Se	Se elaboró un documento donde se define la población potencial y en cuanto a la objetivo se tiene bien definida por parte de las publicaciones que realiza la SEDESOL anualmente.

tratamiento estadístico con perspectiva de género.		recomienda hacerlo con perspectiva de género.	
La población objetivo es la misma que la población atendida y las acciones, se realizan en función del presupuesto del ejercicio. Existe un problema con la medición de la percepción de la Población Objetivo del programa, pues se mide calidad de acciones y obras; no satisfacción o mejora en la calidad de las condiciones de vida.		Se debe conocer la percepción de los beneficiarios ofrecería información respecto de los efectos que el programa genera para contribuir con el objetivo de mejorar su calidad de vida.	En el ejercicio 2014 se aplicaron encuestas de satisfacción para obtener el sentir de los beneficiarios de los programas, y estar en posibilidades de valorar los apoyos otorgados.
Los conceptos de Fin, Propósito, Componentes, Actividades, Supuestos, Indicadores y Medios de Verificación, no han sido incorporados de manera plena en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.	Matriz de Indicadores de Resultados	Incorporar la terminología y los conceptos de la Matriz de Indicadores, en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo así como el diagnóstico y las definiciones de población potencial y objetivo de manera anual en su ejercicio de PbR.	Para el ejercicio 2014 se consideró la terminología el Fin, Propósito, Componentes y Actividades los lineamientos para la operación del Fondo.
<ul style="list-style-type: none"> Las fichas técnicas de los Indicadores de resultados no incluyen la definición y/o cálculo de la Línea base, necesaria para efectuar comparaciones respecto de las mejoras en los resultados del Fondo. El cálculo de los indicadores de resultados se basa en la comparación de las acciones realizadas con las acciones programadas. Así planteados, no promueven un impulso hacia el desempeño. 		Incluir en todos los Indicadores , el cálculo y/o definición de la Línea Base. En el Indicador de FIN , se sugiere seleccionar un indicador que ayude a dar seguimiento al logro del objetivo de manera más amplia y no sólo en el incremento de personas beneficiadas. En los Indicadores para los COMPONENTES y las ACTIVIDADES , se está sugiriendo que entreguen las Fichas Técnicas del nivel Actividad.	Se elaboraron las fichas técnicas apegadas al fin y propósito de los programas ejecutados con recurso del FISE.

ANEXO 9: RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Modalidad: I003 FISE Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones externas.

TEMA DE EVALUACIÓN	ÁREA SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACIÓN EJERCICIO 2013	ACCIÓN IMPLEMENTADA
Los Lineamientos Generales de Operación del Fondo, con los que opera anualmente, deben reflejar la evolución del comportamiento de la población a que atiende. Para incluir estos considerandos en la planeación del siguiente ciclo con población objetivo a la que se destinan las acciones del mismo, de manera más eficiente y eficaz.	Justificación de la Creación y Diseño del FISE estatal	Que los ejecutores del fondo emitan en sus Lineamientos Generales de Operación, el diagnóstico integral actualizado y la definición de la población objetivo a la que se dirigen sus acciones, de manera previa a iniciar sus operaciones, es decir en cada ejercicio anual.	A partir del ejercicio 2014 la SEDESOL emite cada año los lineamientos en los que determina la población objetivo a la que se dirigen las acciones para la ejecución del FISE.
El Fondo cuenta con un método propio para identificar la ubicación de su población objetivo. Emplea una base de datos que le permite calcular el porcentaje de población en extrema pobreza en cada municipio y la relación que existe entre esa población y el número de acciones que se realizan en dichos municipios. No se encontró evidencia de que hagan tratamiento estadístico con perspectiva de género.		Que la forma de determinar la población potencial y objetivo tenga su base en un diagnóstico actualizado de la situación de los municipios en donde se realizarán las acciones. Se requiere que en cada ejercicio fiscal, se explique y documente la determinación de la población potencial y objetivo, más allá de la interpretación que de su cálculo puede efectuarse al revisar la base de datos. Se recomienda hacerlo con perspectiva de género.	Se elaboró un documento donde se define la población potencial y en cuanto a la objetivo se tiene bien definida por parte de las publicaciones que realiza la SEDESOL anualmente.
La población objetivo es la misma que la población atendida y las acciones, se realizan en función del presupuesto del ejercicio. Existe un problema con la medición de la percepción de		Se debe conocer la percepción de los beneficiarios ofrecería información respecto de los efectos que el programa genera para contribuir con el objetivo de mejorar su calidad	En el ejercicio 2014 se aplicaron encuestas de satisfacción para obtener el sentir de los beneficiarios de los programas, y estar en posibilidades de valorar los apoyos otorgados.

<p>la Población Objetivo del programa, pues se mide calidad de acciones y obras; no satisfacción o mejora en la calidad de las condiciones de vida.</p>		<p>de vida.</p>	
<p>Los conceptos de Fin, Propósito, Componentes, Actividades, Supuestos, Indicadores y Medios de Verificación, no han sido incorporados de manera plena en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.</p>	<p>Matriz de Indicadores de Resultados</p>	<p>Incorporar la terminología y los conceptos de la Matriz de Indicadores, en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo así como el diagnóstico y las definiciones de población potencial y objetivo de manera anual en su ejercicio de PbR.</p>	<p>Para el ejercicio 2014 se consideró la terminología el Fin, Propósito, Componentes y Actividades los lineamientos para la operación del Fondo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Las fichas técnicas de los Indicadores de resultados no incluyen la definición y/o cálculo de la Línea base, necesaria para efectuar comparaciones respecto de las mejoras en los resultados del Fondo. El cálculo de los indicadores de resultados se basa en la comparación de las acciones realizadas con las acciones programadas. Así planteados, no promueven un impulso hacia el desempeño. 		<p>Incluir en todos los Indicadores, el cálculo y/o definición de la Línea Base. En el Indicador de FIN, se sugiere seleccionar un indicador que ayude a dar seguimiento al logro del objetivo de manera más amplia y no sólo en el incremento de personas beneficiadas.</p> <p>En los Indicadores para los COMPONENTES y las ACTIVIDADES, se está sugiriendo que entreguen las Fichas Técnicas del nivel Actividad.</p>	<p>Se elaboraron las fichas técnicas apegadas al fin y propósito de los programas ejecutados con recurso del FISE.</p>

ANEXO 10: ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Modalidad: I003 FISE Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

No se cuenta con información derivada de recomendaciones no atendidas.

ANEXO 11: EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Modalidad: I003 FISE Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA FISE 2014 PROGRAMA FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA

Tipo de Población	Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014
P. Potencial (1)	Personas	139,700	139,700	159,400	159,400
P. Objetivo (2)	Personas	16,152	11,472	17,577	18,003
P. Atendida (3)	Personas	16,152	11,472	17,577	18,003
(P.A/P. O) x 100	%	100	100	100	100
Cobertura del Programa (P.A/P.P)*100	%	11.6	8.2	11.0	11.3

Nota:

1. Población Potencial.- Se consideran los datos del CONEVAL para los años 2010 Y 2012, población Tlaxcala con carencias.

2. Población Objetivo: se consideran las personas que tienen carencias y se encuentran en pobreza extrema y su vivienda de ubica en localidades con alto o muy alto rezago social, cumplen con las reglas de operación de SEDESOL. Siendo la misma población que se atiende.

3. Población Atendida: se considera el número de familias beneficiadas multiplicadas por el factor 4.2662 (promedio de habitantes por casa INEGI).

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

Tipo de Población	Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014
P. Potencial (1)	Personas	139,700	139,700	159,400	159,400
P. Objetivo (2)	Personas	53,794	25,851	20,854	24,011
P. Atendida (3)	Personas	53,794	25,851	20,854	24,011
(P.A/P. O) x 100	%	100	100	100	100
Cobertura del Programa (P.A/P.P)*100	%	38.5	18.5	13.1	15.1

Nota:

1. Población Potencial.- Se consideran los datos del CONEVAL para los años 2010 Y 2012, población Tlaxcala con carencias.

2. Población Objetivo: se consideran las personas que tienen carencias y se encuentran en pobreza extrema y su vivienda de ubica en localidades con alto o muy alto rezago social, cumplen con las reglas de operación de SEDESOL. Siendo la misma población que se atiende.

3. Población Atendida: se considera el número de beneficiarios por familia atendida.

ANEXO 12: INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica; Firmeza por una Vivienda Digna.

Modalidad: I003 FAIS Entidades

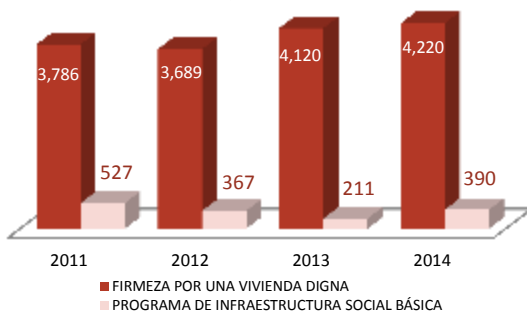
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

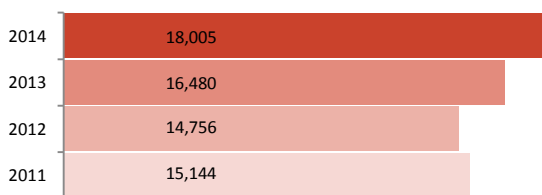
Viviendas atendidas y obras realizadas 2011 - 2014



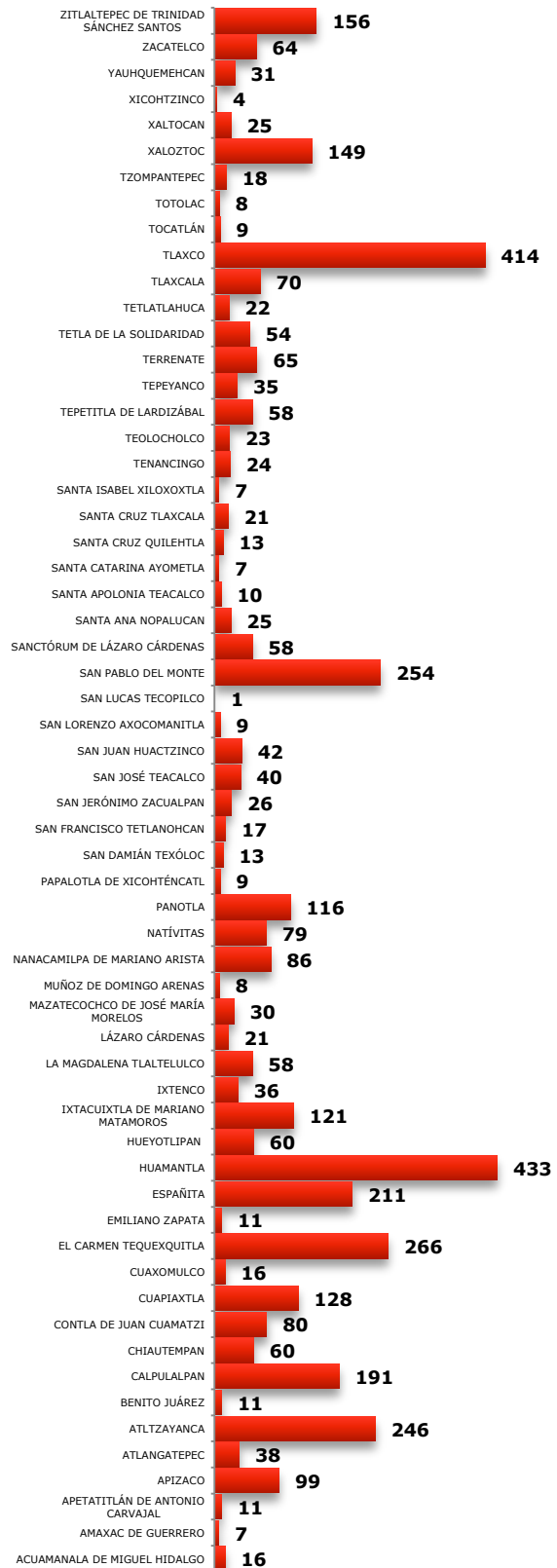
Numero de acciones realizadas de 2011 - 2014



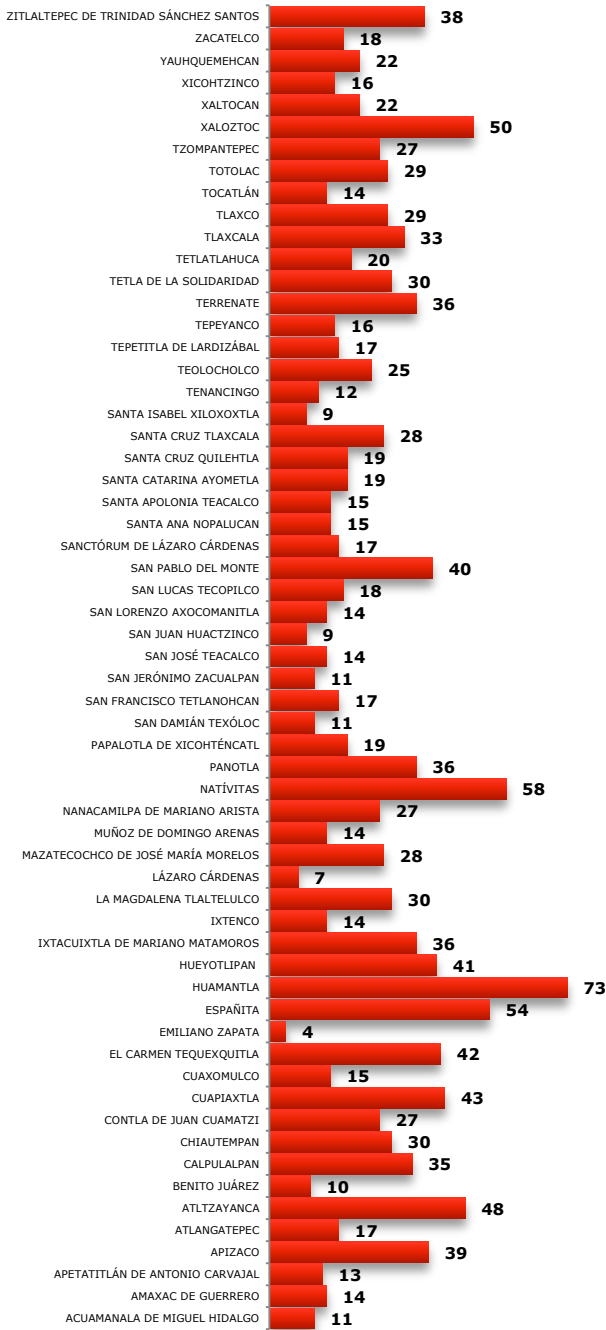
Personas beneficiadas del Programa Firmeza por una Vivienda Digna 2011 - 2014



Programa "Firmeza por una Vivienda Digna" Viviendas apoyadas por Municipio 2014



Programa "Infraestructura Social Básica"
Obras por Municipio 2011 - 2014



ANEXO 13. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

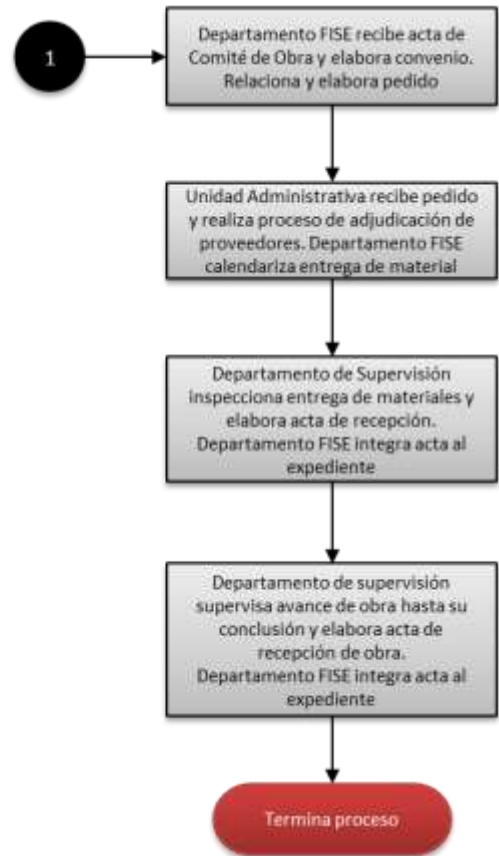
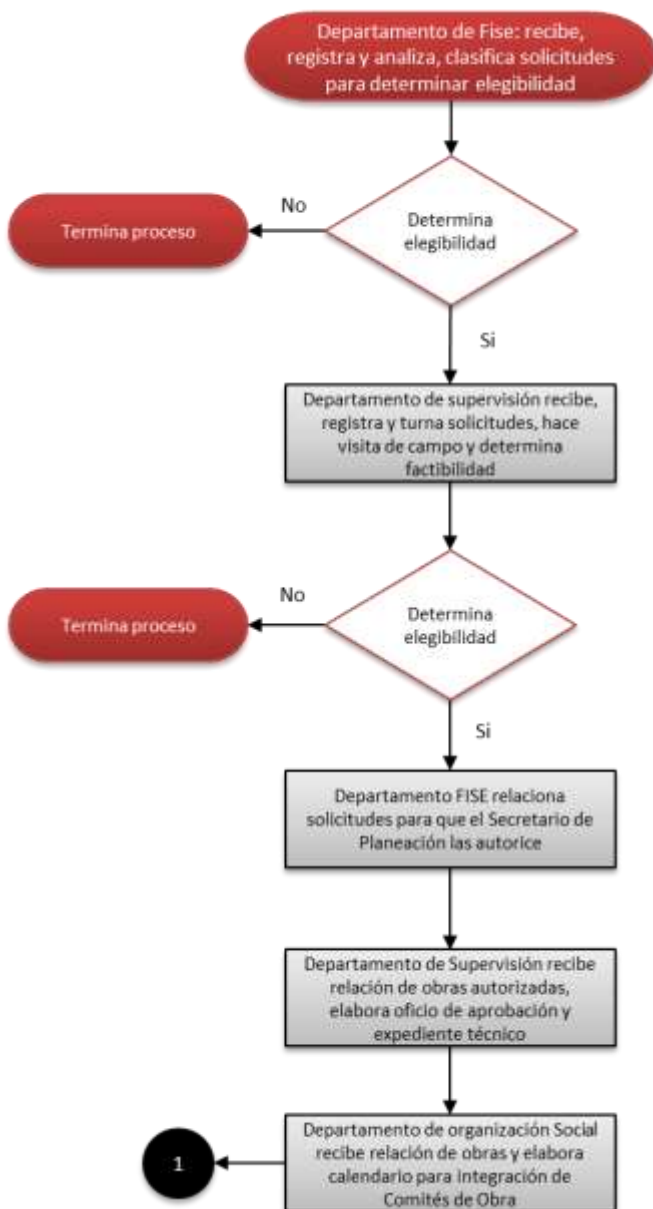
Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica; Firmeza por una Vivienda Digna.

Modalidad: 1003 FAIS Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados



ANEXO 14. GASTOS DESGLOSADOS DEL FISE

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica; Firmeza por una Vivienda Digna.

Modalidad: I003 FAIS Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Concepto de distribución	Presupuesto original en 2014 (pesos)	Presupuesto modificado en 2014 (pesos)
Infraestructura Social Básica	24,559,827.00	24,559,826.66
Firmeza por una Vivienda Digna	38,000,000.00	38,106,380.48
Gastos Indirectos	1,938,129.45	1,938,107.86
Pendiente de asignar	106,358.55	0
Total	64,604,315.00	64,604,315.00

ANEXO 15. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica; Firmeza por una Vivienda Digna.

Modalidad: I003 FAIS Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (2014)	Valor alcanzado (2014)	Avance (%)	Justificación
Fin	Inversión per cápita del FISM en localidades con alto y muy alto rezago social.	Anual	93.4	968.19	1,039.50	La SEDESOL emitió los Lineamientos para la Operación del Fondo en donde se indica que el gasto debe de orientarse hacia los municipios con alto y muy alto grado de rezago.
	Porcentaje de municipios que mejoran su grado de rezago social al pasar de rezago social muy alto a alto.	Quinquenal	NA	NA	NA	NA
Propósito	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS.	Anual	60	89.42	149.03	La SEDESOL emitió los Lineamientos para la Operación del Fondo en donde se indica que el gasto debe de orientarse hacia los municipios con alto y muy alto grado de rezago.
	Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS.	Anual	40	78.37	195.39	La SEDESOL emitió los Lineamientos para la Operación del Fondo en donde se indica que un porcentaje mínimo del gasto debe de destinarse a la inversión en obras de incidencia directa en las carencias sociales.
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados del FAIS	Semestral	2.57	21.07	819.84	La SEDESOL emitió los Lineamientos para la Operación del Fondo en donde se indica que un porcentaje mínimo del gasto debe de destinarse a la inversión en obras de incidencia directa en las carencias sociales.

Nivel de	Nombre del Indicador	Frecuencia	Meta	Valor	Avance	Justificación
----------	----------------------	------------	------	-------	--------	---------------

Objetivo		de medición	(2014)	alcanzado (2014)	(%)	
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS.	Semestral	2.1	35.18	1,675.24	La SEDESOL emitió los Lineamientos para la Operación del Fondo en donde se indica que un porcentaje mínimo del gasto debe de destinarse a la inversión en obras de incidencia indirecta en las carencias sociales.
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS.	Semestral	3.12	6.54	209.62	La SEDESOL emitió los Lineamientos para la Operación del Fondo en donde se indica que un porcentaje mínimo del gasto debe de destinarse a la inversión en obras de incidencia directa en las carencias sociales.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS.	Semestral	11.88	13.38	112.63	La SEDESOL emitió los Lineamientos para la Operación del Fondo en donde se indica que un porcentaje mínimo del gasto debe de destinarse a la inversión en obras de incidencia directa en las carencias sociales.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS.	Semestral	9.72	2.15	22.12	La SEDESOL emitió los Lineamientos para la Operación del Fondo en donde se indica que un porcentaje mínimo del gasto debe de destinarse a la inversión en obras de incidencia indirecta en las carencias sociales.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS.	Semestral	2.87	2.02	70.36	La SEDESOL emitió los Lineamientos para la Operación del Fondo en donde se indica que un porcentaje mínimo del gasto debe de destinarse a la inversión en obras de incidencia directa en las carencias sociales.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS.	Semestral	0.97	1.69	174.23	La SEDESOL emitió los Lineamientos para la Operación del Fondo en donde se indica que el gasto debe de destinarse a proyectos que contribuyan a disminuir las carencias sociales, dentro de las que se encuentra la carencia alimentaria.
	Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS.	Semestral	31.08	14.15	45.53	Según los Lineamientos de la SEDESOL y a la capacitación recibida, es deseable que se priorice la inversión en proyectos de incidencia directa en las carencias sociales. La infraestructura en urbanización no contribuye de manera directa a disminuir las carencias.
	Nivel de	Nombre del Indicador	Frecuencia	Meta	Valor	Avance

Objetivo		de medición	(2014)	alcanzado (2014)	(%)	
Componente	Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS.	Semestral	7.53	2.06	27.36	Según los Lineamientos de la SEDESOL y a la capacitación recibida, es deseable que se priorice la inversión en proyectos de incidencia directa en las carencias sociales. La construcción de caminos rurales no contribuye de manera directa a disminuir las carencias.
	Porcentaje de Otros Proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS.	Semestral	28.15	1.76	6.25	Según los Lineamientos de la SEDESOL y a la capacitación recibida, es deseable que se priorice la inversión en proyectos de incidencia directa en las carencias sociales.
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Trimestral	100	96.7	96.7	A pesar de las convocatorias los municipios más dispersos no acuden a las capacitaciones.
	Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país.	Trimestral	50	96.46	192.96	La superación de la meta se debe a las capacitaciones que ofreció la SEDESOL.
	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Trimestral	0	0	20	ND
	Porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país.	Trimestral	75	75	100	ND

ANEXO 16: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica; Firmeza por una Vivienda Digna.

Modalidad: I003 FAIS Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

El PISB cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, pero no se cuenta con evidencia de que Firmeza por una Vivienda Digna utilizó un instrumento de este tipo.

No todos los beneficiarios del PISB deben de contestar la encuesta, ya que se encuentra definido el tamaño de muestra utilizado, método de selección de los encuestados y cuál de los beneficiarios de cada obra es quien debe de contestar la encuesta. Las preguntas incluidas en dicho instrumento son:

1. Sexo
2. Edad
3. Estado Civil
4. Municipio
5. Localidad
6. ¿Cuál fue el medio de comunicación por el que se enteró del programa de "Infraestructura Social Básica"? Opciones de respuesta: TV-Radio, Volante, Familiar o vecino, Internet, Presidencia Municipal, personal del Gobierno del Estado.
7. Al momento de hacer su solicitud, ¿se le informó de manera clara de los beneficios que otorga el programa "Infraestructura Social Básica"? Opciones de respuesta: Sí, No
8. ¿Cómo fue su atención en los Módulos de Recepción de Solicitudes y Orientación? Opciones de respuesta: muy bien, bien, regular, malo, muy malo.
9. ¿Conoce la forma o proceso en el cual usted puede presentar sus quejas, solicitudes y/o sugerencias en la operación del programa? Opciones de respuesta: Sí, No
10. Las veces que ha solicitado información a la Dependencia de este programa, ¿ha sido atendido? Opciones de respuesta: sí, no
11. De acuerdo al apoyo o beneficio solicitado, ¿recibió el material en el tiempo establecido por el programa y de manera completa? Opciones de respuesta: sí, no
12. Del apoyo recibido, ¿pagó algún servicio?, ¿pagó algún material? Indique cuál. Opciones de respuesta: sí, no, ninguna de las anteriores.
13. ¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como beneficiario del programa? Opciones de respuesta: sí, no
14. El supervisor de la Dependencia responsable del programa, ¿le otorgó asesoría durante el proceso de ejecución de la acción? Opciones de respuesta: sí, no
15. ¿Está satisfecho con todos los beneficios que ofrece el programa? Opciones de respuesta: muy bien, bien, regular, malo, muy malo
16. Después de haber aplicado el apoyo, ¿cuál ha sido el beneficio directo en su familia?
17. ¿Recomendaría a otras personas solicitar el apoyo de este programa? Opciones de respuesta: sí, no
18. Si lo desea, señale las observaciones o aclaraciones que crea oportunas con respecto a las preguntas y/o sugerencias para mejorar el programa.

ANEXO 17: PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica; Firmeza por una Vivienda Digna.

Modalidad: I003 FAIS Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

I. Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Los objetivos de los Programas se encuentran vinculados con el Programa Sectorial de Desarrollo del Estado, con el Plan Nacional de Desarrollo, y con las Metas del Milenio. Por lo tanto, el cumplimiento de los Propósitos del Programa contribuye al logro de los objetivos del Plan, Programa y Metas mencionados anteriormente.	4-6		
Los Programas cuentan con una MIR, y sus objetivos se encuentran vinculados con su normatividad.	10-11		
Existe una variedad de Programas federales con propósito y población objetivo similares a los del FISE, y con los cuales tiene la oportunidad de coinvertir.	13		
Debilidad o Amenaza			
El problema central que atienden los Programas no se encuentran debidamente formulados, ya que no se delimita la población que lo padece además de que se menciona más de un problema. Además, el problema central del árbol del problema es igual a una de sus causas (baja calidad de vida de la población).	1-2	Reformular el problema central del Árbol del Problema de manera que sea posible distinguir cuál es el problema y cuáles son las características socioeconómicas de la población que lo padece. Una posible formulación podría ser: “Los municipios del Estado, y en particular aquellos con grados de rezago social alto y muy alto, presentan rezagos en	

<p>El tipo de intervención que realizan los Programas no se encuentra debidamente justificada; su sustento teórico son únicamente los indicadores de carencias.</p> <p>No existe una definición explícita de la población potencial ni de la población objetivo. No está definida la unidad de medida para las poblaciones, por lo que no es claro si se miden en términos de personas, viviendas o localidades.</p> <p>Para el caso del PISB no se cuenta con información acerca de todos los beneficiarios, solamente se recolecta información acerca de las personas que solicitaron apoyo.</p> <p>Existen problemas con la relación vertical de la MIR, ya que el Fin y el Propósito son similares. Los indicadores de la MIR no cuentan con Fichas Técnicas.</p>	<p>3</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>10-12</p>	<p>infraestructura social básica”. Revisar la relación causal entre los problemas del Árbol del Problema.</p> <p>Hacer una revisión de la evidencia de los efectos que han tenido el mismo tipo de intervenciones a nivel nacional e internacional. Se considera también necesario realizar un diagnóstico en el que cuantifique a la población que presenta el problema con base en los Informes Anuales de la SEDESOL. Este diagnóstico también debe ofrecer información que justifique la relación causal entre los problemas incluidos en el Árbol del Problema.</p> <p>Definir a la población potencial y objetivo considerando la normatividad del FISE: LCF y Lineamientos para la Operación del Fondo de la SEDESOL. Definir una unidad de medida para las poblaciones.</p> <p>En los expedientes técnicos de las obras se menciona un número de beneficiarios, se recomienda recolectar información acerca de éstos. Otra alternativa es definir a la población atendida (así como a la potencial y a la objetivo) en términos de localidades, ya que las obras realizadas por medio del PISB son bienes públicos por lo que, no es posible identificar a todos sus beneficiarios.</p> <p>Revisar el Fin y el Propósito de manera que el primero sea el cambio a mediano o largo plazo en el bienestar de los beneficiarios como consecuencia del Propósito e indirectamente relacionado con la implementación de los Programas, y el Propósito sea un cambio en el bienestar de los beneficiarios directamente relacionado con la implementación de los Programas. Elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores.</p>
---	---	---

II. Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p>El SEDIF cuenta con un Plan Estratégico plasmado en los Lineamientos para la Operación del FAIS elaborados por la SEDESOL en donde se especifican las características de los municipios en los que se deberá de llevar a cabo la inversión de los recursos del FISE. Con base en estos Lineamientos se lleva a cabo la planeación de la cobertura, así como también considerando los Informes Anuales de la SEDESOL en donde se identifica a la población objetivo. Los Lineamientos permiten la orientación de los recursos hacia obras y acciones que contribuyan a disminuir las carencias de calidad y espacios, y de acceso a servicios básicos de las viviendas.</p> <p>Los Programas recolectan información acerca de los tipos de apoyos otorgados a nivel municipal y los publica en Listado de Acciones para cada Programa. Para cada obra de infraestructura financiada recolecta información detallada la cual se integra en un expediente técnico, y esta información es confiable ya que es verificada por diferentes instancias: el Departamento de Control de Programas, Supervisión y Apoyo de la SPF, y los Coordinadores Técnicos Sociales de la SEDESOL.</p>	<p>14-15</p> <p>20-21</p>		
Debilidad o Amenaza			
<p>Se cuenta una evaluación externa de Diseño 2011. Sin embargo no se cuenta con un posicionamiento institucional acerca de las conclusiones derivadas de esta evaluación en donde se mencionen los ASM, así como las recomendaciones que no serán atendidas y la justificación para no hacerlo. Tampoco se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a los ASM.</p>	<p>16-18</p>	<p>Para cada evaluación externa que se realice se debe de documentar el posicionamiento institucional respecto a sus conclusiones y recomendaciones, y se deben de identificar los ASM, es decir las recomendaciones que pueden ser atendidas para la mejora de los Programas. También es necesario diseñar un mecanismo para el seguimiento de los ASM; se recomienda emplear el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM Derivados de Informes y Evaluaciones de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitidos por la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de</p>	

		la Función Pública.
--	--	---------------------

III. Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	<p>Los Lineamientos de Operación de la SEDESOL incluyen las directrices para la focalización de los recursos del FISE orientándolos hacia la población en pobreza extrema, localidades en muy alto y alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria, llevando a cabo obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.</p> <p>La información contenida en el Informe Anual, permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.</p>	23, 24	
Debilidad o Amenaza			
	No se conoce la cobertura de los Programas debido a que no se tiene una definición explícita de la población potencial o de la población objetivo, y esto provoca que no sea posible cuantificarlas. Tampoco se conoce el número total de beneficiarios.	25	Definir a la población potencial y a la objetivo, y cuantificarlas haciendo uso de la información presentada en los Informes Anuales de la SEDESOL. Cuantificar también a la población atendida para poder conocer la cobertura de los Programas.

IV. Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	<p>El FISE cuenta con un documento en el cual se describen cada uno de los pasos del proceso mediante el cual se lleva a cabo la operación de los Programas desde la recepción de solicitudes hasta la recepción de las obras. También se indica quién es el responsable de cada actividad. Las actividades mencionadas en este documento coinciden con las actividades incluidas en la MIR del Fondo.</p> <p>Los Programas publican sus convocatorias en medios de comunicación locales en donde se da a conocer el proceso de solicitud y los</p>	26	
		28	

<p>requisitos de elegibilidad. El procedimiento para presentar la solicitud es sencillo además de que la SPF ofrece orientación a los solicitantes.</p> <p>La información integrada en los expedientes técnicos de cada una de las obras financiadas por los Programas permite verificar que los apoyos entregados cumplan con los criterios especificados en la normatividad.</p> <p>El PISB fomenta la participación social y la corresponsabilidad mediante la integración de Comités de Obra, los cuales se eligen en las asambleas de representación vecinal con beneficiarios de las obras. Los miembros de los Comités de Obras por medio de un convenio firmado con la SPF se comprometen a aportar la mano de obra para la ejecución de las obras, así como de proveer de la información y evidencia necesaria para la supervisión y el seguimiento de las obras.</p>	31	
Debilidad o Amenaza		
<p>Los Programas cuantifican los gastos que se realizan para otorgar los apoyos, pero no los desglosa de manera que se puedan identificar los gastos de mantenimiento y de capital, así como el gasto unitario. Esto impide valorar su eficiencia operativa.</p> <p>No se cuenta con un documento que indique el procedimiento para la captura y manejo de la información recolectada en cada una de las etapas operativas de los Programas. No se tiene evidencia de que toda la información recolectada se encuentre sistematizada, tampoco se tiene certeza de que los operadores de los Programas tengan acceso a la misma.</p> <p>No se conoce el avance de los indicadores de la MIR de los Programas. La única información que se tiene disponible es el avance de los indicadores de la MIR del FAIS a nivel federal, los cuales reflejan en mayor medida el desempeño del FISM que es el componente del FAIS al cual se asignan la mayoría de los recursos totales del fondo. No obstante, la</p>	<p>38</p> <p>31, 33, 35, 40</p> <p>41</p>	<p>Desglosar los gastos de los Programas en: gastos operativos directos e indirectos, gastos de mantenimiento y gastos de capital. Cuantificar a la población atendida para poder realizar el cálculo del gasto unitario.</p> <p>Sistematizar la información que se recolecta durante las diferentes etapas de operación de los Programas e integrarla en una sola base de datos a la que tengan acceso los responsables de los procesos. Elaborar un documento en el cual se establezca el procedimiento para la captura y el manejo de la información recolectada, y los responsables de cada una de las actividades.</p> <p>Es necesario contar con avances en los indicadores de la MIR de los Programas estatales. Además, se considera necesario hacer una revisión de la MIR de los Programas y alinearla a los objetivos de la MIR del FAIS.</p>

atención que los objetivos e indicadores de la MIR de los Programas es diferente a los de la MIR a nivel federal.		
---	--	--

V. Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
El PISB aplica una encuesta de satisfacción a sus beneficiarios, pero no se cuenta con evidencia de que Firmeza por una Vivienda Digna cuente con un instrumento de este tipo. No se tiene conocimiento de algún documento en donde se defina el procedimiento para la aplicación de la encuesta, como por ejemplo el método de selección de beneficiarios que deberán de contestarla, número o porcentaje de encuestas que se deben de aplicar, o el procedimiento para aplicarlas. Tampoco se conoce si esta encuesta se utiliza como herramienta para realizar mejoras en la operación del PISB o si su información se da a conocer a los responsables del Programa.	43	Elaborar un documento en donde se especifique el procedimiento para la aplicación de la encuesta del PISB: número de beneficiarios que participan, cómo se selecciona al beneficiario de cada obra que participará en la encuesta (por ejemplo, si debe de ser el presidente del Comité de Obra quien la responda o si puede ser cualquier persona beneficiada por la obra), cuándo y cómo se debe de aplicar la encuesta, responsables de aplicar la encuesta, etc. También se recomienda elaborar un documento en donde se mencione de qué manera se dará seguimiento a los resultados de la encuesta para realizar las mejoras necesarias en la operación del Programa, y de qué forma se darán a conocer los resultados a los responsables del Programa. En caso de que Firmeza por una Vivienda Digna no cuente con un instrumento de medición de satisfacción se recomienda diseñarlo.	

VI. Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Únicamente existe evidencia de que los Programas documentan sus resultados mediante los indicadores de la MIR del FAIS, pero no con los indicadores de la MIR del Fondo. Los Programas no cuentan con evaluaciones de impacto o con información de evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que den a conocer el impacto de programas con intervenciones similares.	44-51	Mejorar el mecanismo de medición de resultados de los Programas rediseñando su MIR. Para ello, es necesario primero contar con un diagnóstico que permita hacer una revisión y mejora del Árbol del Problema y del Árbol del Objetivo. Es necesario llevar a cabo una evaluación de impacto de los Programas, pero primero se necesita	

		<p>corroborar que su diseño es el adecuado y evaluar sus resultados por medio del avance de sus indicadores respecto a sus metas para hacer los ajustes necesarios en su operación.</p>
--	--	---

ANEXO 18: COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica; Firmeza por una Vivienda Digna.

Modalidad: I003 FAIS Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

No se han realizado evaluaciones de Consistencia y Resultados a los Programas del FISE.

ANEXO 19. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Nombre de los programas: Programa de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Modalidad: I003 FISE Entidades

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Tema	Nivel	Justificación
I. Diseño	3.56	Los Programas cuentan con un Árbol del Problema en el que se identifica el problema central que se busca atender. También se cuenta con una justificación documentada y con un diagnóstico, que reúnen las características necesarias. Los Programas están alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Social del estado. En los Listados de Acciones del FISE no incluye una clave única de identificación por beneficiario para darle seguimiento en el tiempo ni se cuentan con mecanismos para su depuración y actualización.
II. Planeación y Orientación a Resultados	3.75	Los Lineamientos de Operación del FAIS establecen los procedimientos para la operación del FISE, aunque no definen de manera explícita a la población potencial y población objetivo. Se realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados en 2011 pero no se documentó el posicionamiento institucional. Se cuenta con un mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones externas.
III. Cobertura y Focalización	4.0	En los Lineamientos de la SEDESOL se define la estrategia de cobertura del FISE incluyendo las características que deben de tener las localidades en donde se inviertan los recursos. Se cuenta con un documento que define de manera explícita a la población objetivo.
IV. Operación	3.33	Se cuenta con un sistema de control de solicitudes, pero éste no incluye las características socioeconómicas de los solicitantes. Se cuenta con manuales de procedimientos para todas las etapas de la operación, aunque la información que se recolecta en cada etapa no se sistematiza ni se integra en una sola base de datos. No se cuenta con un documento en el cual se definan los procedimientos para la captura y manejo de la información recolectada.

V. Percepción de la Población Atendida	3.00	Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, en el cual no se inducen las respuestas y que incluyen preguntas planteadas de manera sencilla. Sin embargo, las características del instrumento pueden mejorar al incluir preguntas sobre calidad tiempos y resultados del apoyo.
VI. Resultados	4.00	Se cuenta con los avances de los indicadores para los dos componentes del programa. No obstante, aún cuenta con evaluaciones de impacto pero existe el plan.
Valoración Final	3.61 (9.02)	Los Programas cuentan con diagnóstico, Árbol del Problema, y MIR pero estos presentan oportunidades de mejora. No se encuentra definida la población potencial ni la objetivo. Un foco rojo detectado es la falta de un mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de evaluaciones externas. Los Lineamientos de la SEDESOL permiten orientar los recursos hacia la disminución del grado de rezago social de la entidad. Los Programas cuentan con procedimientos documentados para su operación, pero la información recolectada en cada etapa de operación no se encuentra sistematizada. Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los Programas, el cual debería de ser complementado con un manual. Otro foco rojo detectado es que no se encuentran disponibles los avances de los indicadores lo cual no permite valorar su desempeño.

